

ANTONIO ASTORGANO ABAJO

EL FISCAL INQUISIDOR DON NICOLÁS
RODRÍGUEZ LASO EN BARCELONA
(1783-1794)

*Para Don Baltasar Guevara Rodríguez-Laso.
Para los PP. Dominicos de la calle Bailén de Barcelona
y su Prior, P. Gutiérrez, mi amigo.*

INTRODUCCIÓN

Entre los personajes poco conocidos de nuestra Ilustración están los hermanos Rodríguez Laso, el inquisidor Nicolás (1747-1820) y el rector del Colegio de San Clemente de Bolonia, Simón (1751-1821).

Son dos clérigos que debemos situar en el ámbito de los sectores ideológicos filojansenistas durante gran parte de su vida, hasta que el vendaval de la Revolución Francesa apagó las inquietudes reformistas de muchos personajes de nuestra Ilustración.

Concretamente Nicolás tuvo contactos con el grupo filojansenista de Valencia, indirectamente con el obispo Climent a través de la condesa de Montijo y del obispo de Cuenca, Antonio Palafox, y directamente con el obispo de Salamanca, Felipe Bertrán, con su sobrino, el inquisidor Matías Bertrán, y con Pérez Bayer.

Podemos calificar a Nicolás Laso como «el último gran inquisidor de Valencia», puesto que, gozando Nicolás Laso de unas cualidades intelectuales bastante notables, pudo haber aspirado a cargos más

altos, pero la función inquisitorial colmó sus aspiraciones. Espíritu refinado por su amor a las artes y a las humanidades, estuvo cuarenta años dentro de la estructura inquisitorial, cumpliendo sus obligaciones a satisfacción de todo tipo de gobiernos, que realmente eran los que mandaban en la Inquisición de los últimos tiempos.

Pero Nicolás pasó desapercibido. No publicó nada sobre el Santo Oficio y su nombre no figura en ninguno de los estudios publicados hasta la fecha por los investigadores, de manera que tuvimos serias dificultades para que nos dieran una pequeña pista en la sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional. Después hemos podido dibujar su biografía. Nicolás estuvo casi cuarenta años ejerciendo como fiscal inquisidor, segundo inquisidor e inquisidor decano en Barcelona y Valencia, y parece que no existió.

Será el signo de la familia, pues su hermano Simón es uno de los más duraderos rectores del Colegio de San Clemente de Bolonia (1788-1821) y tampoco ha atraído la atención de los historiadores.

En el presente estudio esbozaremos la etapa catalana (1783-1794) de la trayectoria vital del inquisidor Nicolás Rodríguez Laso. Período de plenitud vital del inquisidor (de los 36 a los 47 años de su vida) que coincide con la de nuestra Ilustración. Para el conocimiento más detallado de la vida de Nicolás Rodríguez Laso y del viaje que hizo a Francia e Italia en 1788-89,¹ remitimos a otros trabajos nuestros² y de Giménez y Pradells.³

1. *Diario de Don Nicolás Rodríguez Laso en el viaje de Francia e Italia*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, (en prensa). Edición crítica, introducción y notas de A. ASTORGANO.

2. ASTORGANO ABAJO, Antonio, «Encuentro del Padre Arévalo con el inquisidor jansenista, Nicolás Rodríguez Laso, en la Italia de 1788», en *El Humanismo Extremeño*, Real Academia de Extremadura, Marqués de la Encomienda (ed.), Trujillo, 1998, p. 381-401. ASTORGANO ABAJO, Antonio, «París y la embajada de España a través del *Diario* del inquisidor Rodríguez Laso (1788)», en *Actas del 4º Congreso de Historia Militar: Guerra y milicia en la España del X conde de Aranda*, Zaragoza, (en prensa). ASTORGANO ABAJO, Antonio, «El Ilustrado don Nicolás Rodríguez Laso (1747-1820), inquisidor de Barcelona y Valencia», *Revista de la Inquisición*, nº 8, Instituto de Historia de la Inquisición de la Universidad Complutense, Madrid, (en prensa).

3. GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, y PRADELLS NADAL, Jesús, «Los jesuitas expulsos en el *Viaje a Italia* de Nicolás Rodríguez Laso (1788-1789)», en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Enrique Giménez (ed.), Universidad de Alicante, 1997, p. 381-398.

CURRÍCULO DEL INQUISIDOR DON NICOLÁS RODRÍGUEZ LASO
ANTERIOR A SU DESTINO EN BARCELONA

Niñez de Nicolás Laso (1747-1759)

El inquisidor Don Nicolás Rodríguez Laso nació en Montejo (Salamanca) el 17 de agosto de 1747 y fue bautizado ocho días después.⁴

Nicolás debía ser el primogénito del matrimonio formado por Fernando Rodríguez, natural del lugar de Palacios, y María Antonia Martín Laso, natural de la villa del Villar del Profeta, residentes en Montejo. Su profesión era la de labradores, de bastante buena posición económica, respaldados por el prestigio social de un canónigo importante, hermano de doña María Antonia, según declaración del secretario de la Inquisición madrileña, Fuster: «Sus padres son labradores en dicho lugar de Montejo. Tiene un tío Canónigo y Dignidad de Arcediano de Monleón de la Catedral de Salamanca». Adelantemos la síntesis biográfica del secretario Fuster Bertrán en agosto de 1779 (otro familiar del inquisidor general del mismo apellido), interesante porque apunta rasgos psicológicos de la personalidad de un Laso con treinta y dos años recién cumplidos:

Debo informar a V. S. que el expresado don Nicolás Rodríguez Laso es natural de Montejo, del obispado de Salamanca, que estuvo cinco años en el Colegio Trilingüe de la Universidad de dicha ciudad con beca de lengua griega, en la que se instruyó bastante, por cuyo respeto substituyó repetidísimas veces la cátedra de dicha lengua. Hizo oposición a la de

4. «En el lugar de Montejo, en veinticinco días del mes de agosto de mil setecientos y cuarenta y siete años, yo, el licenciado don Francisco Sánchez del Roble, Beneficiado propio de dicho lugar y sus anejos, bauticé solemnemente a un niño, a quien puse por nombre Nicolás, hijo legítimo de Fernando Rodríguez, natural del lugar de Palacios, de esta jurisdicción, y de María Antonia Martín Laso, natural de la villa del Villar del Profeta, y ambos vecinos de este dicho lugar de Montejo. Fueron sus abuelos paternos Alonso Rodríguez y Isabel Borrego, vecinos que fueron del dicho Palacios; y los maternos, Domingo Martín y Josepha García, vecinos que fueron de dicha villa del Villar. Fue su padrino Juan Hernández, vecino de este lugar, a quien advertí lo que manda el ritual romano. Nació dicho niño el día diez y siete de este mes de agosto. Y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año, ut supra. Don Francisco Sánchez del Roble [autógrafo y rúbrica].» *Libro de nacidos de Montejo*. Año 1747, f. 63r. Agradecemos a don Baltasar Guevara Rodríguez-Laso la fotocopia de dicho folio. El libro ha desaparecido. Debería estar en el Archivo Diocesano de Salamanca.

Retórica. Obtuvo el grado de bachiller en la Facultad de Cánones. A poco tiempo de haber cumplido los cinco años de Colegio, el Ilustrísimo señor don Sebastián Flores Pavón, obispo de Cuenca, le eligió por su secretario de Cámara, cuyo empleo ejerció por espacio de cinco años y medio. El citado Prelado le dio dos beneficios simples de valor anual de cuatro mil ducados. Habiendo muerto el expresado señor, pasó a esta Corte con ánimo de permanecer en ella y deseoso de tener una ocupación propia de su estado sacerdotal, ha solicitado con las mayores ansias el ser ministro de este Santo Oficio. Tiene bastante talento, una conducta arreglada, vida recogida, de modo que al anochecer se retira a su casa, que mantiene con decencia en compañía de una tía suya. Está reputado por eclesiástico honesto y arreglado. Tiene treinta y cuatro años de edad. Sus padres son labradores en dicho lugar de Montejo. Tiene un tío Canónigo y Dignidad de Arcediano de Monleón de la Catedral de Salamanca.⁵

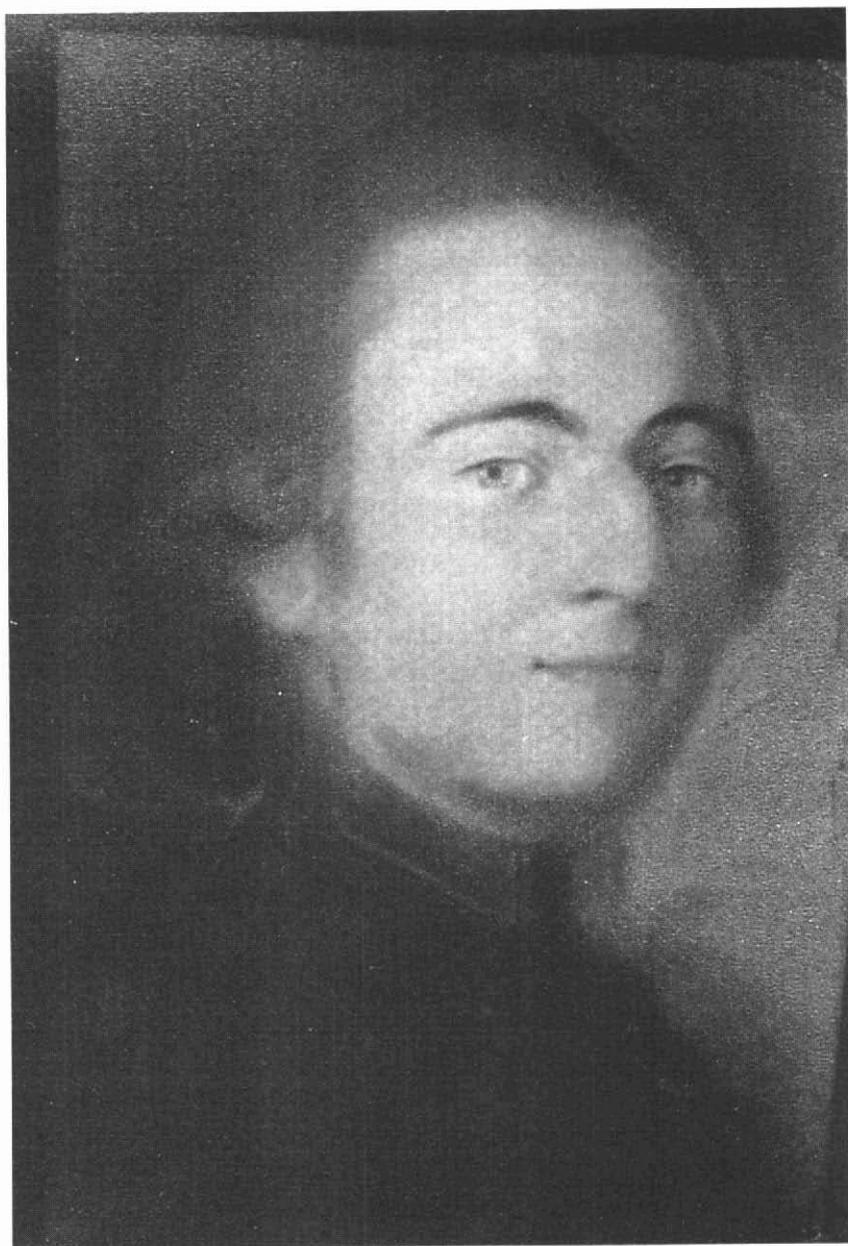
De los varios hermanos que debió tener Nicolás, solamente el citado Simón es interesante porque llegó a ser académico de la Historia y de la de San Fernando, Gran Cruz de Carlos III y, durante muchos años (1788-1821), rector del Colegio de España en Bolonia.

Otro hermano fue José, padre de Francisco de Sales Rodríguez Laso, ex-colegial de San Clemente, quien permaneció toda su vida en Italia. Este sobrino, a quien Simón Rodríguez Laso dejará como heredero, se casó con Carlotta Zambecari, nieta del conde Zambecari, representante regio de España en Bolonia. De ambos nacerá Doménica Rodríguez Zambecari, la cual se casará con Annibale Ranuzzi (1810-1866), gran geógrafo y uno de los fundadores de la Italia unificada.

*Estudiante en Salamanca (1759-1770). Bachillerato en Artes (1762)
y en Cánones (1766)*

Suponemos que Nicolás recibió las primeras letras en su pueblo natal de Montejo, no muy alejado de Salamanca, bajo la atenta vigi-

5. AHN, *Inquisición*, Legajo 1335, Exp. 11, «Inquisición de Corte. Año de 1779. Ingreso a las informaciones de la naturaleza, legitimidad y limpieza de sangre de Don Nicolás Rodríguez Laso como para comisario de este Santo Oficio».



Retrato del inquisidor Nicolás Rodríguez Laso. Pintura al pastel realizada en Roma el 2 y 3 de diciembre de 1788.

lancia de su tío materno, canónigo y arcediano de Monleón, don Nicolás Martín García Laso. No en vano llevaban el mismo nombre de *Nicolás*.

Las primeras fuentes fiables para conocer el currículo estudiantil de Nicolás son de 1766. En los documentos presentados en agosto de ese año para conseguir el bachilleramiento en Cánones se afirma «haber cursado y ganado en esta misma Universidad cinco cursos de la Facultad de Sagrados Cánones en lecciones de Decreto, Decretales, Instituta y Sexto, comenzados en San Lucas de 1761 y finalizados en 20 de abril del presente año de la fecha».

También es de agosto de 1766 el título de los méritos que Nicolás presentó para la oposición de la cátedra de Retórica, donde manifiesta «tener ocho años de estudios mayores en las facultades de Artes, Teología, Leyes y Cánones».

No es fácil hacer una cronología de esta variedad de estudios.

Ingresa en la Facultad de Artes de la Universidad de Salamanca el 18 de julio de 1759 «con examen de gramática». ⁶ Tenía doce años.

Tres años más tarde, el 30 de junio de 1762, Nicolás obtuvo *nemine discrepante*, en compañía de otros veintiocho bachilleres, el bachilleramiento en Artes, ⁷ otorgado por Fray Manuel Portillo, después de sufrir un riguroso examen de «Súmulas, Lógica y Física». ⁸

Grado confirmado en el *Libro de Actas*: «Don Nicolás Rodríguez Laso, natural de Montejo, diócesis de Salamanca. En treinta de junio de dicho año, el Reverendísimo Padre Fray Manuel Portillo dio los grados de Bachilleratos en Artes a los susodichos, a las ocho de la mañana.» ⁹

En el curso 1761-1762 Nicolás comienza los estudios en la Facultad de Cánones y el 28 de agosto de 1762 ingresa en la Real y General Academia de Leyes. En el currículo presentado en la oposición a

6. Archivo de la Universidad de Salamanca (AUS), Libro 667, *Libro de incorporación de Cánones y Leyes desde 19 de noviembre de 1766 hasta mayo de 1770*, pág. 8.

7. AUS, Libro 757, *Libro de grados de bachiller en artes que da principio en el año de 1739 y finalizó en el año de 1770*, pág. 89.

8. AUS, Libro 757, *Libro de grados de Bachilleres en Artes que da principio en el año de 1739 y finalizó en el año de 1770*, f. 89r y vrº.

9. AUS, Libro 758, *Libro de actas de Bachilleramientos en las diversas Facultades de la Universidad de Salamanca (años 1750-1777)*, f. 283v.

la cátedra de Retórica se dice: «Consta por certificación de el doctor don Pedro Navarro, inspector moderante de la única Real y General Academia de Leyes, sita en una de las aulas de Escuelas Mayores de esta Universidad, y refrendada del bachiller don Francisco Hervás, su Secretario, cómo don Nicolás Lasso fue examinado, y aprobado *nemine discrepante*, para entrar en dicha Academia, en veinte y ocho de agosto de mil setecientos sesenta y dos, habiendo respondido por espacio de media hora a preguntas sueltas de todo el primero y segundo libro de la *Instituta*, y sufrido dos horas de argumentos contra la doctrina del párrafo 25 de *Legatis*, y después acá ha tenido todos los ejercicios que le han tocado por su turno, como es defender, argüir y preguntar todos los días de Academia, acerca de todos los títulos de la *Instituta* por su orden; y es de los actuantes más antiguos.»

Los tres cursos de 1763 a 1766 fueron de intenso trabajo intelectual, estudiando matemáticas, griego, retórica (dos años) y filosofía (otros tres): «Estudió tres años de Filosofía, en los cuales sustentó un acto de públicas conclusiones, con toda agudeza y aplauso universal, al que le arguyeron el Ilustrísimo Obispo de Zela, auxiliar de Salamanca, varios doctores y catedráticos de esta Universidad, como consta por certificación de su maestro.» Además, dos años de Teología: «Consta ha estudiado dos años de Teología, asistiendo a su Academia, defendiendo y arguyendo en ella siempre que por su turno le tocó.»

Curso 1763-1764. El 20 de diciembre de 1763, Nicolás aparece matriculado, en «Matemáticas», por primera vez entre los colegiales del Colegio Trilingüe. Conseguido el bachilleramiento en Artes, ingresa en el Colegio Trilingüe al año siguiente. Mérito ponderado en la oposición a la cátedra de Retórica en 1766: «Fue recibido en el Colegio Trilingüe, en concurrencia de otros muchos opositores, el año de mil setecientos sesenta y tres, precediendo un rigurosísimo examen de Lengua Latina ante el Claustro de Catedráticos de Propiedad, en esta referida Universidad.»¹⁰

10. AUS, Libro 1012, *Libro de procesos de cátedras (1764-1770)*, ff. 205-211.

Curso 1765-1766. El 18 de noviembre de 1765, Nicolás se halla matriculado de «griego y Leyes», junto con otros diez colegiales del Colegio Trilingüe.¹¹

Fruto de esta seria formación humanística es el juvenil *Discurso sobre la utilidad y necesidad de la Lengua griega*, publicado en 1765 (Nicolás tenía dieciocho años), que ofrece a la Academia de Buenas Letras de Sevilla,¹² la cual deseaba impulsar el estudio de los idiomas griego y hebreo, siguiendo la iniciativa de la época,¹³ lo que le valió ser nombrado Académico de Honor de la misma, el 20 de junio de 1766, constando su residencia habitual en Salamanca.¹⁴ En la portada Laso se autodefine como profesor de Griego y Derecho Civil en la Universidad de Salamanca.

El año 1766 es memorable en la vida de Nicolás Laso, pues a lo largo del mismo oposita infructuosamente a la cátedra de Retórica de la Universidad de Salamanca, obtiene el bachilleramiento en Cánones y publica un *Poema patético*, a la muerte del Rvmo. P. M. Fr. Manuel Bernardo de Rivera, Trinitario Calzado, doctor teólogo de la Universidad de Salamanca y su Catedrático de Escoto, en el que, además de Colegial Trilingüe y Académico de Honor de la Academia de Buenas Artes de Sevilla, se define como «opositor a las Cátedras de Retórica de la Universidad de Salamanca».¹⁵

Al finalizar el curso 1765-1766, Nicolás incorpora el bachilleramiento en Cánones el 8 de agosto de 1766, probando haber cursado lec-

11. AUS, *Libros de Matriculas 473*, Libro 473, f. 18r.

12. RODRÍGUEZ LASO, Nicolás, *Discurso sobre la utilidad y necesidad de la Lengua griega, por D. —, Colegial Trilingüe de la Universidad de Salamanca y Profesor de Griego y Leyes en ella. Ofrecido a la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla*, Salamanca, Nicolás Villagordo, 1765, 18 p., 19 cm.

13. AGUILAR PIÑAL, Francisco, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el Siglo XVIII*, CSIC, Madrid, 1966, p. 272.

14. AGUILAR PIÑAL, Francisco, *La Real Academia Sevilla de Buenas Letras...*, op. cit., p. 315. Aguilar Piñal no señala fecha de la lectura de esta disertación, por lo que creemos que fue simplemente «remitada por mano del Señor don Cándido Trigueros», (Acta del 22 de noviembre de 1765).

15. RODRÍGUEZ LASO, Nicolás, *Poema patético, que a la muerte del Rvmo. P. M. Fr. Manuel Bernardo de Rivera, Trinitario Calzado, Doctor theólogo de la Universidad de Salamanca y su Catedrático de Escoto, compuso Don—, Colegial Trilingüe, opositor a las Cátedras de Retórica de la Universidad de Salamanca y Académico de Honor de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla...*, Salamanca, Nicolás Villagordo y Alcaráz [1766], 28 p., 20 cm. Dedicatoria. Censura del agustino Fr. Antonio José de Alba. Octavas en elogio del autor. Décima. Texto, en octavas.

ciones de Decreto, Decretales, Instituta y Sexto, durante cinco cursos (1761-1766) en la Facultad de Sagrados Cánones:

En ocho de agosto de mi setecientos sesenta y seis, don Nicolás Rodríguez Laso, natural del lugar de Montejo, diócesis de Salamanca, colegial en el Trilingüe de esta Universidad con examen en Gramática de los examinadores de esta Universidad, de 18 de julio de 1759, prueba haber cursado y ganado en esta misma Universidad cinco cursos de la Facultad de Sagrados Cánones en lecciones de Decreto, Decretales, Instituta y Sexto, comenzados en San Lucas de 1761 y finalizados en 20 de abril del presente año de la fecha con cédulas y matriculas.¹⁶

Como estudiante aventajado, fue profesor sustituto de Retórica en la Universidad y en el Colegio Trilingüe («consta asimismo que ha substituido dicha cátedra muchas veces, por ausencias de dicho propietario. Asimismo dicho don Nicolás Lasso ha enseñado Retórica a sus concolegas, y la ha explicado, y aprobado tres veces en ella, por el rector de Escuelas y los catedráticos de Lenguas y otros»), de igual manera fue profesor sustituto de la asignatura de Lengua Griega: «Ha substituido la cátedra de Lengua Griega por ausencia del maestro Fray Bernardo de Zamora, Carmelita Cazado, su propietario, y la ha explicado de extraordinario a los profesores que concurrían a su aula; y en su Colegio de Trilingüe la ha enseñado a colegiales de su profesión.»

En el Archivo de la Universidad de Salamanca se encuentra el expediente de la oposición a la Cátedra de Retórica, efectuada a lo largo de 1766, en la que participó Nicolás Rodríguez Laso. La cátedra fue ganada por don Francisco Javier Sampere, Doctor en Filosofía por la Universidad de Cervera, con un sueldo de 50 florines, equivalentes a quinientos ducados anuales, es decir, unos 5000 reales, que eran medio sueldo, puesto que la otra mitad era para el anterior catedrático jubilado, mientras viviese. Nicolás se animó a participar en la oposición, además de por sus conocimientos, porque

16. AUS, Libro 667, *Libro de Incorporación de Cánones y Leyes desde 19 de abril de 1766 hasta mayo de 1770*, f. 8v.

era una cátedra ocupada tradicionalmente por los colegiales del Trilingüe. El título de la portada del expediente es bastante descriptivo:

Proceso de la vacante de la Cátedra de propiedad de Retórica, por dimisión que de ella hizo don Miguel Antonio Salgado, colegial que fue en el Trilingüe de esta Universidad, por ascenso que tuvo a Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad y Obispado de Zamora. Y se proveyó por S. M (que Dios guarde) a consulta de su Real Consejo de Castilla, en don Francisco Javier Sampere, Doctor en Filosofía por la Universidad de Cervera.¹⁷

Como era costumbre en todos los procesos a cátedras, realizados los ejercicios de la oposición en junio de 1766, se elevaba al Rey un expediente en el que se resumían en cuadernillo impreso los «títulos» de los opositores, para que el Consejo de Castilla, quien, en último término, seleccionaba al opositor que creía oportuno (de ahí la decisiva importancia de la opinión del Fiscal del Consejo, Rodríguez Campomanes), se formase criterio sobre los méritos de cada candidato. Está fechado en Salamanca el 25 de agosto de 1766.¹⁸

Resumiendo, a los 19 años Nicolás estuvo a punto de obtener la cátedra de Retórica de la Universidad de Salamanca, tenía publicados dos discursos y era miembro de tres academias: de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, de la Academia de Cosmografía y de la Real y General Academia de Leyes.¹⁹

Durante los cursos 1766-1770 estamos convencidos que fueron encaminados por Nicolás a obtener la licenciatura en Cánones, pero no hemos encontrado tal grado ni don Nicolás dice nada de haberse examinado ni de haberlo conseguido en los tres currícula que presentó al inquisidor general en 1794, 1798 y 1814. Siempre firma como licenciado, pero sólo alude a los exámenes de bachilleramiento. Después de un cuidadoso examen de los *Libros de Grados Mayores* desde 1758 hasta 1793, llegamos a la conclusión de que Nicolás Rodríguez

17. AUS, Libro 1012, *Libro de procesos de cátedras (1764-1770)*, f. 205.

18. AUS, Libro 1012, *Libro de procesos de cátedras (1764-1770)*, ff. 205-211.

19. AUS, Libro 1012, *Libro de procesos de cátedras (1764-1770)*, ff. 205-211.

Laso no fue licenciado por la Universidad de Salamanca, puesto que no hay el menor rastro.²⁰

Como rasgo predominante de la personalidad de Nicolás durante estos años de estudiante, aparece su espíritu humanista, ligado a personajes como el maestro Agustino Calzado Fr. Antonio José de Alba, tan admirado por Meléndez Valdés. Espíritu que fructifica en el temprano *Discurso sobre la utilidad y necesidad de la Lengua griega* y se mantiene durante su vida. En el *Diario en el Viage a Francia e Italia* (1788-1789) Laso visita los centros de enseñanza del griego y anota y discute las innovaciones pedagógicas introducidas en su enseñanza, observadas en los alumnos o en los profesores, como don Manuel Apon-te, exjesuita, con quien conversa acerca de una traducción de Homero (Bolonía, 10 de septiembre de 1788) y sobre el correcto modo de pronunciar (Bolonía, 4 de mayo de 1789).

Nicolás no parece haber sido influido de manera especial por algún profesor a su paso por la Universidad. Creemos que escribió el elogio fúnebre por Fr. Manuel Bernardo de Rivera, más por ser Trinitario Calzado que por Catedrático de Escoto. En la formación de Laso influyeron más el Colegio Trilingüe y el entorno del obispado que la Universidad de Salamanca propiamente dicha. Bertrán supo rodearse de una serie de intelectuales universitarios reformistas como Antonio Távira, instalado en Salamanca en el curso 1763-1764, precisamente cuando empieza el pontificado de Bertrán, y el catedrático fray Bernardo Agustín de Zamora, Carmelita Calzado (1720-1785), amigo y colaborador estrecho del obispo.

Abogado en 1770-1771 y en 1777-1781

Dado que la consecución de una cátedra en propiedad no era fácil y que su dotación económica tampoco era muy atrayente, como hemos visto, Nicolás se decide a ejercer la abogacía. En los diversos currícula que, como inquisidor, debe presentar a lo largo de su vida,

20. AUS, Libro 797, *Libro de Grados Mayores desde abril de 1758 hasta mayo de 1767*. AUS, Libro 798, *Libro de Grados mayores que da principio en 23 de mayo de 1767 hasta 1775*. AUS, Libro 799, *Libro de grados mayores desde 1775 hasta 1786*. AUS, Libro 800, *Libro de grados mayores desde 1786 hasta 1793*.

hace notar que fue abogado de los Reales Consejos, después de los años de pasantía reglamentarios.²¹

Tenemos dudas sobre el tiempo y el lugar en que ejerció la abogacía. Suponemos que la ejerció en Madrid, entre 1770 y 1771, antes de ser secretario del obispo Flórez Pabón, y entre 1777 y 1781, antes de ser nombrado promotor fiscal de la Inquisición de Corte, pero también pudo hacerlo en Valladolid entre 1770 y 1771, donde su amigo, el extremeño don Sebastián Flórez Pabón, era inquisidor, el cual se llevará a Nicolás como secretario cuando, el 29 de julio de 1771, fue nombrado obispo de Cuenca.

Es muy difícil la posibilidad de que Nicolás ejerciese la pasantía y la abogacía en Valladolid antes de ser secretario del obispo Flórez, puesto que fue colegial del Trilingüe de Salamanca hasta 1769 y lo encontramos matriculado en la Facultad de Leyes el 16 de junio de 1770, justamente un año antes de ser designado el inquisidor Flórez para el obispado de Cuenca.

Cuando realmente Nicolás pudo ejercitarse en la abogacía fue en el periodo 1777-1781 en los tribunales de Madrid, lo que le proporcionó la experiencia necesaria para desempeñar la fiscalía en el tribunal de la Inquisición. Desde mediados de 1777 Nicolás residía en Madrid y acudía con frecuencia a la casa del fiscal del Consejo de Órdenes, Miguel de Medineta y Múzquiz, según confiesa éste en septiembre de 1779:

A la tercera pregunta dijo que en el espacio de cerca de dos años en que concurre con la mayor frecuencia dicho don Nicolás a casa del declarante ha observado siempre una conducta y costumbres correspondientes a un cristiano timorato y propias de la santidad del sacerdocio, en que se constituyó dicho pretendiente a título de los beneficios que posee en el obispado de Cuenca. Y que ha oído y visto que está muy separado de ruidos y escándalos.²²

En cualquier caso, se deduce que ejerció la abogacía durante poco tiempo, interrumpiéndose ésta en 1781 cuando fue nombrado promotor fiscal de la Inquisición madrileña.

21. AHN, *Inquisición*, Legajo 504, Caja 2, libro n.º. 4, f. 60.

22. AHN, *Inquisición*, Legajo 1335, exp. 11, ff. 9r-10v.

Secretario del obispo de Cuenca (1771-1777)

En 1771 Nicolás ya debía ser presbítero, pues también aparece definido como tal en todos los documentos, aunque no sabemos cuándo fue ordenado de sacerdote. Sólo nos consta, por su título de oposición a la cátedra de Retórica, que en agosto de 1766 estaba ordenado de «prima tonsura, a título de suficiencia».²³

El 29 de julio de 1771 es elegido obispo de Cuenca el anciano don Sebastián Flórez Pabón,²⁴ el cual fue consagrado en Valladolid, el 29 de septiembre de 1771, por el obispo de dicha ciudad, don Manuel Rubín de Celis, asistido por el obispo de Zamora, Antonio Jorge Galván, y por el de León, Baltasar Yusta Navarro.

No sabemos exactamente cuándo y dónde se entabló la amistad de Laso y Flórez. Debió ser en Salamanca, donde Flórez, amigo del arcediano de Monleón, había cursado leyes y cánones y de cuya catedral había sido racionero. Después fue elegido inquisidor y canónigo de la catedral de Valladolid.²⁵

El obispo Flórez Pabón favoreció mucho a Nicolás, pues le concedió dos beneficios simples en Iniesta y en Honrubia en la diócesis de Cuenca: «El citado Prelado le dio dos beneficios simples de valor anual de cuatro mil ducados», declara el secretario inquisitorial Fuster en agosto de 1779. Ciertamente la amistad de Nicolás con el obispo de Cuenca le resolverá el futuro económico a nuestro inquisidor, pues obtendrá los dos beneficios simples citados, que le rentarán entre 25.000 y 50.000 reales anuales, según las distintas fuentes.²⁶

23. AUS, Libro 1012, *Libro de procesos de cátedras (1764-1770)*, ff. 205-211.

24. Había nacido el 30 de noviembre de 1704 en Casa de Don Antonio, partido de Montánchez, priorato de San Marcos de León del orden de Santiago, diócesis de Badajoz, provincia de Cáceres y murió el 25 de julio de 1777. MUÑOZ Y SOLIVA, Tomás, *Noticias de todos los Ilustrísimos Señores Obispos que han regido la diócesis de Cuenca*, Cuenca, 1860, p. 397.

25. GUITARTE IZQUIERDO, Vidal, *Episcopologio español (1700-1834)*, Castellón de la Plana, 1922, p. 89.

26. La cifra más alta la da don Antonio Palafox, buen conocedor de las circunstancias por ser arcediano de la catedral de Cuenca, en el proceso de limpieza de sangre de Nicolás, en septiembre de 1779: «Que [el obispo Flórez] le confirió dos beneficios simples que le redituán anualmente más de cincuenta mil reales.»

Fueron cinco años de intensa actividad en la diócesis como visitador general, examinador general y secretario de Cámara, que se interrumpió con la muerte del obispo Flórez, el 25 de julio de 1777. El obispado de Cuenca le debió dar bastante trabajo a Laso, pues contaba con 385 poblaciones, 391 parroquias y una población de 260.925 personas (censo de 1788). A falta de referencias concretas sobre Laso, podemos imaginarnos su intervención en las principales tareas desarrolladas durante estos años por el obispo Flórez Pabón y por el amigo común don Antonio Palafox Croy de Abré, arcediano titular de la catedral de Cuenca.

Flórez tomó posesión del obispado el 5 de septiembre de 1771 por su apoderado Antonio Palafox y hace su entrada solemne el 28 de octubre del mismo año.

Nicolás llegó desde el principio con el obispo Flórez, pues el 18 de agosto de 1779 en la *solicitud de ingreso en la Inquisición*, confiesa que «el Ilustrísimo señor don Sebastián Flórez Pabón, obispo de Cuenca, le eligió por su secretario de Cámara, cuyo empleo ejerció por espacio de cinco años y medio».²⁷ Si el obispo Flórez estuvo en Cuenca desde octubre de 1771 hasta julio de 1777, resultan los cinco años y medio de que habla Laso.

Dato confirmado por el testimonio del día 6 de septiembre de 1779 de don Antonio Palafox, futuro obispo de Cuenca, quien «a la primer pregunta del interrogatorio, dijo conoce siete años a don Nicolás Rodríguez Laso, el que fue a la ciudad de Cuenca en compañía del Ilustrísimo Señor Don Sebastián Flórez Pabón, obispo de dicha ciudad, y por su secretario de cámara, en cuyo empleo y negocios dio pruebas de madurez y juicio en el espacio de cinco años que le obtuvo».

El obispo Flórez se recuerda en Cuenca por haber planificado y comenzado la «Casa de recogidas», que continuó Antonio Palafox. Su finalidad era recluir a las mujeres de mala vida.

De este tiempo fueron los primeros contactos con el grupo filojansenista de la tertulia de la Condesa de Montijo y con diversos miembros de la familia Palafox, quienes testificarán a su favor en el

27. AHN, *Inquisición*, Legajo 1335, exp. 11.

proceso de limpieza de sangre, imprescindible para entrar en la carrera inquisitorial.

Laso ayudaría a don Antonio Palafox, Gran Cruz de Carlos III desde 1771, en sus afanes reformistas. El espíritu caritativo de este amigo debió marcar a Nicolás y nos explica las visitas constantes a todo tipo de centros de beneficencia que Laso hará en el viaje a Europa.

Nicolás Rodríguez Laso, académico correspondiente (1779) y supernumerario (1782) de la de la Historia

Casi un año antes de ingresar en la Inquisición madrileña (6 de diciembre de 1779), Nicolás solicita, el 26 de febrero de 1779, ser admitido en la Real Academia de la Historia, dirigida por Campo-omanes:

Ilustrísimo señor: Don Nicolás Rodríguez Laso, presbítero, secretario que ha sido de la Cámara episcopal de Cuenca, visitador general y examinador de aquella diócesis y académico de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, deseoso de adelantar en los conocimientos de la historia de España,

Suplica a Vuestra Ilustrísima, con el mayor respeto, se digne admitirle por uno de sus individuos en la clase que tuviere por conveniente, a cuya merced vivirá eternamente reconocido.

Madrid y febrero, 26 de 1779.

Nicolás Rodríguez Laso [autógrafo y rúbrica].

Al margen izquierdo se anota el acuerdo de la Academia del 26 de febrero de 1779: «Pase al señor censor», el cual el 5 de marzo contesta: «El censor no encuentra reparo en que la Academia admita al pretendiente en la clase de sus individuos correspondientes. Madrid, marzo, 5 de 1779. Antonio Mateos Murillo.» El mismo día 5 es admitido como académico.²⁸

28. Todos estos documentos se conservan en el expediente personal de Nicolás Rodríguez Laso, custodiado en la Secretaría de la Real Academia de la Historia, cuya consulta debemos a la amabilidad del Secretario perpetuo, don Eloy Benito Ruano, y a la de doña Marisa Vilaríño Otero, secretaria particular de la Dirección.

Ingresa, pues, el mismo año que Jovellanos. El 12 de marzo de 1779, firma su discurso de ingreso, que se lee en la Junta de la Academia de la Historia de ese mismo día. Está rotulado con el siguiente título: «Oración gratulatoria del señor don Nicolás Rodríguez Laso, presbítero, secretario de la cámara episcopal de Cuenca, visitador general y examinador sinodal de aquella diócesis y académico de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla. Leída en la Junta de 12 de marzo de 1779.»²⁹

Es un breve pero clásico discurso. Después de un conciso exordio, pasa a la narración, que consta de dos partes: «Más debiendo ser este primer acto una solemne acción de gracias a este Ilustrísimo Cuerpo por haberme admitido en el número de sus individuos, me contentaré con decir algo, primero, de la alteza de este beneficio y obligación en que por él me considero y, después, del mérito de las actuales tareas de este Cuerpo y lo agradecida que por ellas debe estarle la Nación.»

Nicolás se extiende en la segunda parte del discurso («las actuales tareas» de la Academia), fijándose exclusivamente en el *Diccionario geográfico de España*. Una obra, cuya publicación, acordada el año de 1772, era considerada como necesaria y urgente. Laso coincide plenamente con el concepto multidisciplinar de «geografía», que la Academia estaba dando a su diccionario: «el conocimiento geográfico de un país es de los más importantes para la vida del hombre, porque sin él no puede florecer el comercio y la navegación [...] En este *Diccionario* hallarás, Patria amada, un tesoro de los más estimables monumentos y noticias de su antigüedad y religión, su situación local y extensión, el clima y sus propiedades, genio y costumbres de los habitantes de cada provincia. Los progresos de artes y ciencias, agricultura y comercio. La descripción geográfica de cada reino y país, montes, ríos y campos, baños, minerales y otras producciones. El nombre y origen de cada una de las ciudades principales y menores poblaciones, los palacios, edificios, puentes, acueductos, teatros, bibliotecas, ritos eclesiásticos y todas las memorias y reliquias de la antigüedad».³⁰

29. Real Academia de la Historia, Secretaría, *Expediente personal de Nicolás Rodríguez Laso*.

30. Real Academia de la Historia, Secretaría, *Ibidem*.

Esta idea polifacética de «geografía», en cuya configuración es importante viajar, la manifestará el mismo Nicolás Laso en su *Diario en el Viage...*, que escribirá diez años después, en el que procurará reflejar todos los aspectos de la sociedad de los lugares que va visitando.

Nicolás adquiere la categoría de académico supernumerario tres años más tarde. El 27 de septiembre de 1782, el director Campomanes, quizá conocedor del próximo traslado de Nicolás a la Inquisición de Barcelona, lo asciende a «Académico Supernumerario».

Ciertamente Nicolás no pudo asistir mucho a las sesiones de la Academia, puesto que pasó la mayor parte de su vida lejos de Madrid. Las escasas temporadas que residió en la Corte fueron aprovechadas. La más larga fue en el periodo comprendido desde agosto de 1792 hasta septiembre de 1794, en el que Laso adquirió bastante relevancia, cuyo cenit podemos simbolizar en la Junta del 11 de julio de 1794, día en que leyó el *Elogio histórico del Excelentísimo Señor Duque de Almodóvar, director de la Real Academia de la Historia*.

Un jansenista ingresa en la Inquisición (1779)

Muerto el obispo de Cuenca, Nicolás quedó sin trabajo, pero con una buena renta de más de 30.000 reales que le permitían vivir muy desahogadamente. El inquieto Nicolás no era de espíritu parásito y necesitaba una ocupación. Por su condición de clérigo y licenciado en Cánones, pensó que podía desarrollar una buena labor dentro de la máquina inquisitorial, tal vez con la intención de reformarla desde dentro. No sabemos los motivos de esta decisión. Quizá fue un cierto sentimiento de admiración hacia su favorecedor el obispo Flórez Pabón, quien había sido inquisidor de Valladolid durante veinte años. Quizá tuvo su papel en esta determinación el círculo filojansenista de los condes de Montijo, ya que veremos desfilar al mismo conde como testigo en el proceso de limpieza de sangre de los hermanos Rodríguez Laso.³¹

31. Paula Demerson ni siquiera cita a Nicolás Laso en sus estudios sobre la condesa de Montijo. Cf. DEMERSON, Paula de, *María Francisca de Sales Portocarrero (Condesa de Montijo)*. Una figura de la Ilustración, Editora Nacional, Madrid, 1974.

Los contactos con el arcediano de la catedral de Cuenca y beneficiado de la de Barcelona, Antonio Palafox, hijo del marqués de Ariza, fueron los que introdujeron a Nicolás Laso en el grupo filojansenista. La familia del marqués de Ariza era el núcleo de los filojansenistas españoles por sus matrimonios y lecturas francesas, por la sombra gigantesca proyectada sobre cada uno de los miembros de la familia por su antepasado el venerable Juan Palafox, cuya canonización se eternizaba en Roma, paralizada por la oposición de los jesuitas, y por el culto particular que toda la familia tributaba a San Agustín. Nicolás se preocupará de impulsar la beatificación de Palafox cuando viaje a Italia en 1788.

Resumiendo, la familia de los Palafox es galicana y portroyalista y Nicolás Rodríguez Laso ingresó en la Inquisición en 1779, arropado por ella y sus amigos. Tres de los cuatro hijos del segundo matrimonio del marqués de Ariza, es decir, Felipe (conde de Montijo), Antonio (arcediano de Cuenca) y Fernando Palafox serán testigos. Los contactos entre la familia Rodríguez-Laso y la Palafox fue duradera como demuestra el hecho de que en 1806 el colegial José Rodríguez Laso ingresase en el Colegio de Bolonia, por orden del marqués de Ariza, es decir, el rector Simón Laso se sirvió del jefe de la familia Palafox para cubrir la formalidad de la solicitud del ingreso de su querido sobrino (a quien nombrarán heredero universal Simón y Nicolás), en el colegio que él mismo dirigía.³²

Esta ideología filojansenista de Nicolás culmina en Barcelona y tiene su cenit hacia los años 1787-89, cuando, según algunos historiadores como Olaechea, nuestro inquisidor tradujo las actas del sínodo de Pistoya, que nosotros no hemos podido confirmar,³³ y cuando el 22 de abril de 1789, se entrevista con Scipione Ricci, obispo de

32. TEJERINA, Belén, «Leandro Fernández de Moratín y el Colegio de España», en *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España*, Studia Albornouiana, Bolonia, 1979, p. 630.

33. Dice Rafael Olaechea que el inquisidor general Abad y Lasierra «tampoco se opuso a que corriera por la península la traducción de las actas de sínodo del Pistoya (1788), que hizo clandestinamente el familiar de la inquisición de Barcelona, don Nicolás Rodríguez Laso, el cual, en su viaje a Roma, visitó al cardenal Stefano Borgia y le regaló algunos ejemplares de su traducción, aparte del centenar de ejemplares que repartió a su paso por Milán». OLAECHEA, Rafael, «El cardenal Lorenzana y los ex jesuitas (Arévalo, Masdeu, Luengo, Bolgeni). Cartas de Arévalo a Lorenzana, 1793-1796», en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, vol. LI (1982), p. 100.

Pistoya, en esa ciudad: «En el discurso que tuve con este señor obispo aprendí claramente que todas sus operaciones se dirigen a servir y poner en planta las ideas del Gran Duque, demasiada franqueza en hablar de los procedimientos de Roma; y un ardor en proponer sus reformas más propio de un fiscal de la Cámara de Castilla que de un obispo que preside un Sínodo. En pocas palabras, me significó su plan y, combinando las especies que tocó con las que vierte en el Sínodo, creo que su modo de pensar es copiado de los franceses que no pasan de 40 años de edad.»

Los hermanos Laso, comisarios de la Inquisición (1779-1781)

Los hermanos Laso ingresan en la Inquisición estimulados por el inquisidor general y obispo de Salamanca, Felipe Bertrán, quien los conocía desde hacía más de quince años y a quienes había conferido las órdenes sagradas. El obispo era un decidido regalista que defendía la reforma de los Colegios Mayores y de la Universidad mientras los hermanos Laso estudiaban Leyes. Les permite realizar las dos informaciones de limpieza de sangre en un mismo proceso, con lo que los gastos se reducen a la mitad, y los nombra comisarios de Madrid y del pueblo natal de Montejo de Salvatierra, simplemente para rellenar el expediente. El valenciano Felipe Bertrán fue obispo de Salamanca desde julio de 1763 hasta su muerte veinte años más tarde. En 1774 fue nombrado inquisidor general y pasó a residir en la Corte. Fue amigo de sus paisanos Mayans y Pérez Bayer.

A través del obispo Bertrán los hermanos Rodríguez Laso entran en contacto con el grupo filojansenista de religiosos ilustrados valencianos, cuyo universo intelectual estaba constituido por el agustinismo y el rigorismo moral.

El 13 de agosto de 1779, Nicolás presenta la declaración autógrafa de la genealogía en nombre propio y en el de su hermano Simón. Como curiosidad, ni sus padres ni ninguno de sus cuatro abuelos había nacido en Montejo.³⁴ Decisión vital para Nicolás, que desde entonces nunca se quitó el epíteto de inquisidor, mientras que para

34. AHN, *Inquisición*, Legajo 1335.

el rector Simón fue una anécdota que procuró siempre ocultar en los 32 años que vivió en Bolonia.

Al día siguiente, el inquisidor general y obispo de Salamanca, Felipe Bertrán, firma el oportuno decreto:

En atención a cuanto me han presentado el doctor don Simón y el licenciado don Nicolás Rodríguez Laso, hermanos [...] he venido, Señores, en hacerles gracias de comisarios, al don Nicolás de este Santo Oficio [de la Corte], y al don Simón del tribunal de Valladolid, y en dispensarles el que las informaciones correspondientes a las naturalezas de ambos y las de sus padres y abuelos paternos y maternos se evacúen bajo de un sólo proceso. Y admitiréis al uso y ejercicio de la citada gracia al expresado don Nicolás, concurriendo en su persona las cualidades de limpieza y demás que se requieren.

El inquisidor general Bertrán conocía muy bien a los hermanos Laso, sin duda presentados por su tío el canónigo y arcediano de Monleón, por sus estudios en la Universidad de Salamanca y porque les había conferido alguna orden sagrada. Sólo hemos podido localizar la «prima tonsura» de Simón, el 23 de diciembre de 1770.³⁵

El día 17 de agosto de 1779, el inquisidor de Corte, señor Escalzo, manda al secretario, Joaquín Fuster, que se informe de la vida y costumbres de Nicolás.³⁶

El día 18, el secretario de los Registros del Secreto informa que no hay antecedentes negativos sobre Nicolás.³⁷

El mismo día 18, el secretario Fuster nos dibuja el ya aludido primer esbozo de la personalidad de Nicolás en la plenitud vital de sus treinta y dos años recién cumplidos.³⁸

El 30 de agosto, el inquisidor Escalzo ordena comience el expediente informativo sobre «la vida, costumbres y estado de honor de don Nicolás Rodríguez Laso, presbítero, que solicita ser comisario

35. Archivo Diocesano de Salamanca (ADSA), *Libro de ordenaciones y confirmaciones, 1770 al 5 de diciembre de 1783*, Signatura C 2-11, f. 21v.

36. AHN, *Inquisición*, Legajo 1335, exp. 11.

37. AHN, *Inquisición*, Legajo 1335, exp. 11.

38. AHN, *Inquisición*, Legajo 1335, exp. 11.

de este Santo Oficio, examinando para ello seis testigos de la mejor fe y crédito».

En la misma sesión se redacta el «Interrogatorio para recibir en esta Corte información de la vida y costumbres de don Nicolás Rodríguez Laso, presbítero y vecino de esta Corte». Son cuatro preguntas a las que contestarán seis testigos, entre los que se encuentran el Conde de Montijo y el futuro obispo de Cuenca, el filojansenista don Antonio de Palafox.

Las cuatro preguntas fueron:

Primeramente se preguntará a los testigos si conocen a dicho don Nicolás; cuánto tiempo ha; qué empleo tiene, y si posee renta con que pueda mantenerse decentemente.

2ª. Si saben en qué grado de honor y estimación se mantiene en lo público y particular.

3ª. Si saben que sea buen cristiano y sacerdote de vida y costumbres correspondientes a su estado, de buena opinión, apartado de ruidos y escándalos.

4ª. Si lo que declaren es público y notorio y si les toca alguna de las generales de la ley.

El día 31 se constituye la comisión interrogatoria, integrada por el ministro inquisitorial Jacinto Antonio López y por el secretario Joaquín Fuster.

Entre el cuatro y el siete de septiembre se interroga a los «seis testigos de la mejor fe y crédito».

El primero es Don Fernando Palafox, hijo de la marquesa viuda de Ariza y caballero del hábito de San Juan, natural y vecino de la Corte, de estado soltero y de edad de treinta años, hermano del futuro obispo de Cuenca, Antonio Palafox. Fernando era el benjamín del marqués de Ariza y, por tanto, hermano menor del conde de Montijo. De casi la misma edad de Nicolás había nacido el 4 de marzo de 1748 y fallecerá en marzo de 1789. Era uno de los personajes mimados de la Corte desde su nacimiento, puesto que fue apadrinado por los reyes Fernando VI y María Bárbara de Braganza en una ceremonia de gran solemnidad.³⁹

39. DEMIÉRON, Paula de, *María Francisca de Sales Portocarrero*, p. 53.

El mismo 4 de septiembre testifica el conde de Montijo:

El Excelentísimo señor Don Felipe Portocarrero⁴⁰ Palafox Croi de Abré, etc, Conde de Montijo, capitán del Regimiento de Infantería de Reales Guardias Valonas y mariscal de campo de los Reales Ejércitos de S. M., de estado casado, y de edad de cuarenta y un años [...] A la primera pregunta del interrogatorio, dijo que conoce y trata a don Nicolás Rodríguez Laso, presbítero. Que no sabe a qué cantidad asciende la renta eclesiástica que posee, pero que sabe y le consta que es bastante para mantenerse con la decencia correspondiente a su estado.

A la segunda pregunta dijo, que sabe que dicho pretendiente tiene introducción y trato en muchas casas distinguidas, y que por su buena conducta ha adquirido el afecto y aprecio particular que muchos sujetos ilustres hacen de su persona. Y que siempre ha oído hablar con estimación y honor, así en público como en secreto, del expresado pretendiente.

A la tercera, dijo que por la frecuente concurrencia a la casa del declarante sabe que el citado don Nicolás es un buen cristiano y sacerdote, cuya arreglada conducta y bellas costumbres son muy conformes a su estado, sin haber oído jamás cosa en contrario, y mucho menos que haya sido causa o que haya dado motivo para ruido y escándalo de otros.

A la cuarta, dijo que cuanto tiene declarado es notorio, público y bien notorio y de común opinión. Que no le toca en manera alguna ninguna de las generales de la ley. Y que es cuanto sabe y puede decir y la verdad so cargo de su juramento.⁴¹

El tercer testigo es Don Manuel Antonio Montero Gorjón, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Salamanca y comisionado por su Cabildo en la Corte, natural de dicha ciudad, y de edad de cincuenta y seis años.

El mismo día 6 testifica el que será futuro obispo de Cuenca (1801), perseguido por jansenista años más tarde, don Antonio Palafox (Madrid 1740-Cuenca 1802), unido por un gran afecto a su hermano Felipe, quien sólo le llevaba un año de edad:

Don Antonio Palafox, arcediano titular de la Iglesia Catedral de Cuenca y caballero de la nueva y distinguida Orden de Carlos Tercero, natural de

40. Obsérvese que Felipe Palafox (1739-1790), segundón de la casa de los marqueses de Ariza, ha antepuesto el apellido Portocarrero, propio de la casa de Montijo, desde que se casó en noviembre de 1768 con María Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo. Era un brillante militar que desde 1763 ostentaba el grado de coronel de infantería y desde 1768 el de capitán de Guardias Valonas.

41. AHN, *Inquisición*, Legajo 1335, exp. 11, ff. 4v-5v.

esta Corte, y de edad de treinta y nueve años, del cual fue recibido juramento, que hizo en debida forma de derecho de decir verdad y guardar secreto y en su virtud...

A las preguntas del interrogatorio, dijo:

conoce siete años a don Nicolás Rodríguez Laso, el que fue a la ciudad de Cuenca en compañía del Ilustrísimo Señor don Sebastián Flórez Pabón, obispo de dicha ciudad, y por su secretario de Cámara, en cuyo empleo y negocios dio pruebas de madurez y juicio en el espacio de cinco años que le obtuvo. Que dicho prelado le estimó mucho. Que le confirió dos beneficios simples que le redituán anualmente más de cincuenta mil reales.

A la segunda pregunta dijo: que el expresado don Nicolás visita y concurre con mucha frecuencia y satisfacción casas de la mayor distinción y que, así en público como en secreto, ha oído hablar de su persona con mucho honor y estimación, sin cosa en contrario.

A la tercera pregunta dijo: que ha tenido y tiene por buen cristiano y por sacerdote de arreglada vida y costumbres muy propias y correspondientes a la dignidad sacerdotal al citado pretendiente, no habiendo visto jamás, y menos oído, que causase escándalos ni que se haya introducido en manera alguna en ruidos, bullicios y alborotos, de que está muy separado.

A la cuarta pregunta dijo: que es público, cierto y notorio, por común voz, opinión y fama, cuanto tiene declarado. Que no le comprende alguna de las generales de la ley.⁴²

El quinto testigo fue don Antonio Franseri,⁴³ médico de cabecera de la familia Montijo desde 1773 y también médico del Santo Oficio de la Inquisición de Corte, natural de la ciudad de Valencia, de edad de treinta y tres años.⁴⁴

El día 7 testifica el último testigo, don Miguel de Mendinueta y Múzquiz, caballero de la Orden de Santiago y fiscal del Consejo de

42. AHN, *Inquisición*, Legajo 1335, exp. 11, ff. 7r-8r.

43. Don Antonio Franseri era académico de Medicina. En 1802 continuaba asesorando a la condesa en asuntos relacionados con la beneficencia. DEMERSON, Paula de, *Maria Francisca de Sales Portocarrero*, p. 231.

44. AHN, *Inquisición*, Legajo 1335, exp. 11, ff. 8r-9r.

Órdenes, natural de la villa de Erizondo, del obispado de Pamplona, de edad de treinta y nueve años, amigo personal de Laso. Por esta declaración nos enteramos que el obispo Flórez Pabón había sido inquisidor de Valladolid, que Nicolás no residía en la ciudad castellana en el periodo 1770-71 y que debió abandonar rápidamente Cuenca después de muerto el obispo, porque en los años 1777-79 Nicolás visitaba a sus amigos madrileños.⁴⁵

El día 9 concluye la parte madrileña del expediente de «vida, costumbres y estado de honor» y se suspende mientras llegan los informes pedidos al tribunal Valladolid sobre la familia.⁴⁶

Hay una nota que fija el día exacto en que Nicolás ingresa en la Inquisición, el 6 de diciembre de 1779: «Nota. Juró este interesado en seis de diciembre de 1779, y con la misma fecha se le despachó el título y avisó a la Congregación.» Considerando que murió el 5 de diciembre de 1820, Nicolás estuvo 41 años justos dentro de la Inquisición.

Nicolás fue simple comisario de la Inquisición, adscrito al tribunal de Madrid, entre 1779 y 1781, en cuyo cargo estuvo algo más de un año, ya que poco tiempo después fue ascendido a «promotor fiscal», dada su probada formación en humanidades y cánones y experiencia como abogado, puesto que en los documentos posteriores siempre se alude a ese empleo, como el único desempeñado por Nicolás en Madrid:

En 1781 fue nombrado por el Excelentísimo Señor Obispo de Salamanca, inquisidor general, para servir el empleo de promotor fiscal de la Inquisición de Corte. En 1783 promotor fiscal de la de Barcelona, concediéndole el voto de inquisidor de la misma en 12 de noviembre del propio año.⁴⁷

45. AHN, *Inquisición*, Legajo 1335, exp. 11, ff. 9r-10v.

46. AHN, *Inquisición*, Legajo 1335, exp. 11, ff. 10v-11r.

47. AHN, *Inquisición*, Legajo 504, caja 2, expediente 3, f. 106.

LASO, INQUISIDOR FISCAL EN BARCELONA (1783-1794)

Nicolás llega a una Barcelona floreciente que según los cálculos de sus amigos Antonio Ponz y Francisco Zamora contaba con unos veinte mil vecinos y unas ciento once mil personas.⁴⁸

Según la Concordia podía haber 50 familiares de la Inquisición como máximo en la ciudad de Barcelona. En los pueblos de más de mil vecinos, 8, y en los de 400 a 1000 otros 6. Entre 200 y 400 vecinos, 4 en cada pueblo, y en los de menos de 200 vecinos habría 1 o 2 en cada lugar. Veremos que el Santo Oficio de Valencia era más complejo, pues sólo en la ciudad podía haber hasta 180 familiares.

La etapa catalana de Nicolás Laso coincide con la del inquisidor general, don Agustín Rubín de Ceballos, obispo de Jaén (1784-1792), pues durante el generalato de Abad Lasierra (1793-1794), aunque oficialmente continuaba siendo inquisidor fiscal de Barcelona, estuvo todo el tiempo con licencia en Madrid. Fue un periodo de relativa tolerancia religiosa como resume Llorente: «En su tiempo [generalato de Rubín] no hubo quemados en persona ni en estatua. Los penitenciados en público fueron 14, y muchísimos en secreto, sin pena infamante ni confiscación.»⁴⁹

Lea pone como ejemplo de la marcada tendencia a mejorar el procedimiento y la benignidad de trato a los reos un caso del tribunal de Barcelona en 1791, del que Laso era fiscal: el del tejedor José Casals, acusado de pronunciar blasfemias en la iglesia de Santa Catalina. Los modales de la Inquisición se habían suavizado de tal manera que el tribunal ordena al párroco que informe secretamente acerca de la personalidad del acusado, que lo llamase y le hiciese ver la gravedad de su falta y del castigo que le correspondía y la clemencia mostrada por el tribunal, que en lo sucesivo mantendría vigilancia sobre él. El caso se saldó con un informe del buen párroco haciendo constar el arrepentimiento y que Casals deseaba ser oído en confesión. Ni que decir tiene que en otras circunstancias dicho tejedor

48. PONZ, Antonio, *Viage de España o Cartas en que se da Noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella...*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1794, vol. XIV, p. 6.

49. LLORENTE, Juan Antonio, *La Inquisición y los Españoles*, Ciencia Nueva, Madrid, p. 242.

hubiese sido arrestado y, probada su falta, condenado a azotes o a galeras.⁵⁰

Nicolás llega a un tribunal de la Inquisición catalán bastante enfrentado con la Real Audiencia y con su presidente el capitán general de Cataluña. Más adelante veremos el conflicto suscitado en marzo de 1787 por el naufragio de una polacra veneciana con diez judíos a bordo.⁵¹

Ambiente filojansenista de Barcelona. Los lazos de Nicolás con el clero ilustrado valenciano y catalán

Antonio Mestre⁵² dice que en los años setenta se formó «el círculo valenciano en la Corte», capitaneado por el hebraísta Francisco Pérez Bayer, en torno al cual estaban Raimundo Magi, Manuel Monfort, Felipe Bertrán, José Climent y José Tormo.

Añadiremos que, posteriormente, se irán agregando hombres jóvenes, como Joaquín Lorenzo Villanueva, que visitan la casa del patriarca Pérez Bayer cuando se instalan en la Corte. Fallecido éste en 1794, los clérigos jóvenes de espíritu europeísta se acercarán al grupo filojansenista de la condesa de Montijo, la cual, a su vez, podemos incluirla en el «círculo valenciano» por su amistad con el obispo José Climent.

Nicolás Laso, adoctrinado en la Universidad de Salamanca de finales de la década de 1760-1770, donde había catedráticos como Antonio Tavira o el maestro fray Bernardo de Zamora (propietario de la cátedra de griego, a quien sustituía Laso), madurado en contacto con Antonio Palafox en Cuenca desde 1771 y ambientado en el clima que la condesa de Montijo y el obispo Climent habían creado en Barcelona, se integró entre los intelectuales y clérigos catalanes y valencianos más progresistas de la España del momento.

50. LEA, Henry Charles, *Historia de la Inquisición Española*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1983, vol. III, p. 812.

51. AHN, *Inquisición*, legajo 2174, exp. 3.

52. MESTRE, Antonio, «Un grupo de valencianos en la corte de Carlos III», *Estudis*, nº 4 (1975), p. 213-230.

El inquisidor Nicolás Laso apenas es mencionado por sus contemporáneos ni por los estudiosos actuales de los jansenistas españoles. Veamos brevemente las relaciones de Laso con los mismos, para caracterizar su personalidad.

Ya hemos aludido al trato del obispo Felipe Bertrán con los hermanos Rodríguez Laso. Bertrán debió el obispado a su amistad con Roda y con Pérez Bayer. Su espíritu rigurista y antijesuita ha sido puesto de manifiesto por León Pizarro.⁵³ Nicolás Laso veía en el obispo inquisidor el modelo de comportamiento vital, puesto que supo hacer compatible el ejercicio de un cargo tan poco ilustrado históricamente, como era el de inquisidor, con el de un hombre moderno conformado por las mejores ideas de la filosofía de las luces.⁵⁴

La pertenencia de Nicolás Laso al grupo de intelectuales de la condesa de Montijo está fuera de toda duda, como demuestra el hecho de que el mismo conde de Montijo y su hermano Antonio Palafox testificasen en el expediente de limpieza de sangre de Nicolás.

También está demostrado que los hermanos Rodríguez Laso estaban en contacto con el grupo filojansenista valenciano, en especial con Felipe Bertrán y Pérez Bayer. La carta de Simón Rodríguez Laso a José Nicolás de Azara, al día siguiente de tomar posesión de su cargo de rector, presentándole a su hermano Nicolás, manifiesta el afecto de los Laso por Bayer:

Muy señor mío y de mi mayor veneración: Ya escribí a V. S. desde Madrid que Su Majestad se había dignado nombrarme rector de este Real Colegio. Ayer tomé posesión de mi empleo. Lo participo a Vuestra Señoría para que me mande siempre en este destino. Yo espero que con las sabias instrucciones de Vuestra Señoría y su favor en cuanto pueda ocurrir, *lograré desempeñar dignamente mi encargo.*

53. LEÓN PIZARRO, Vicente, *Luis de Granada y la tradición erasmista en Valencia (siglo XVIII)*, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1986, p. 140-161.

54. Ampliar esta idea en ANES, Gonzalo, *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Alfaguara, vol. IV, Madrid, 1985, p. 68.

Supongo recibiría Vuestra Señoría los libros que le remití desde Barcelona, por medio del padre Otranto, Religioso Mínimo, y me entregó el señor Bayer, en Madrid.

Monseñor Dugnani, Nuncio en París, manifestó la particular estimación que profesa a Vuestra Señoría; y mi hermano, Inquisidor de Barcelona, que ha venido conmigo, especialísimo amigo del Ilustrísimo Señor Obispo de Ibiza, dirá a Vuestra Señoría, cuando tenga el honor de verle en esa Corte, lo que a sí dicho monseñor, como el Conde de Fernán Núñez, encargaron para Vuestra Señoría.

Espero con gusto los agradables preceptos de Vuestra Señoría y pido a Nuestro Señor guarde su vida muchos años.

Bolonia, 16 de agosto de 1788. B. L. M. de V. S. su más obsequioso y respetuoso servidor.

Simón Rodríguez Laso.

Señor Don Joseph Nicolás de Azara.⁵⁵

Si, como afirma León Pizarro, Antonio Tavira entró en contacto con Climent a través del grupo de Salamanca,⁵⁶ es lógico pensar que Nicolás Laso, inquieto estudiante que en 1766 era opositor a la cátedra de Retórica y había publicado un elogio de la lengua griega, pudiese acercarse también a Climent a través de Bertrán desde finales de la década de 1760-1770.

Cuando nuestro fiscal inquisidor llega a Barcelona, Josef Climent (1706-1781), obispo de la Ciudad Condal entre 1766 y 1775, acababa de morir en Castellón de la Plana, sin haber conseguido convocar un sínodo similar al que se juntará en Pistoya, uno de los sueños de su vida, pero seguía siendo la figura clave del movimiento jansenista en España⁵⁷ y su espíritu altruista, partidario de una religión vivida más en la intimidad que en representaciones sociales y litúrgicas, continuaba presente en la Ciudad Condal. El diputado Joaquín Lorenzo Villanueva recordará, el 21 de enero de 1813, que Climent era enemigo del tribunal de la Inquisición.⁵⁸

55. Archivo General de Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid (AGMAAEEM), *Santa Sede*, Legajo 606, f. 106.

56. LEÓN PIZARRO, Vicente, *Luis de Granada y la tradición erasmista en Valencia (s. XVIII)*, p. 177.

57. TOMSICH, María Giovanna, *El jansenismo en España, Siglo XXI*, Madrid, 1972, p. 101-115.

58. *Diario de Sesiones*, 1810-1813 (edición de 1870), t. II, p. 1221-1225.

Laso no coincidió con Climent, pero inmediatamente se hizo amigo de los clérigos filojansenistas, formados bajo su magisterio. El nuevo el obispo, don Gabino de Valladares y Mesía,⁵⁹ es calificado por Nicolás Rodríguez Laso como «mi especial favorecedor», el día 15 de junio de 1789, cuando se adelantó hasta Mataró para recibir a nuestro inquisidor que venía de Italia. Este Carmelita de la antigua observancia fue elegido obispo de Barcelona desde 1775 hasta 1794.⁶⁰

Otro clérigo progresista del grupo de Climent, reconocido amigo de Nicolás, era el futuro obispo de Ibiza, el benedictino Eustaquio de Azara,⁶¹ hermano de José Nicolás, nacido en Barbuñales, provincia de Huesca, el 20 de septiembre de 1727. Elegido obispo de Ibiza el 7 de abril de 1788, fue consagrado el 1 de junio del mismo año, en la Basílica de Nuestra Señora del Mar de Barcelona, por dos amigos confesos de Nicolás Laso, el obispo de Barcelona, Gabino Valladares Mejía, auxiliado por el obispo de Gerona, Tomás Lorenzana Butrón. Fue trasladado a Barcelona el 12 de septiembre de 1794, a la muerte de Gabino Valladares. Eustaquio muere el 24 de junio de 1797.

En Barcelona residían permanente o temporalmente dos de los personajes de ideología religioso-moral más progresista de la época, discípulos de Climent, con los que Nicolás se relacionó intensamente: la condesa de Montijo y el futuro arzobispo de Palmira y confesor del Rey, Félix Amat Palau y Pont (Sabadell 1750-1834).⁶²

59. Don Gabino Valladares Mejía, carmelita de la antigua observancia, nacido en Aracena, diócesis de Sevilla, provincia de Huelva, el 25 de octubre de 1725, fue elegido obispo de Barcelona el 11 de septiembre de 1775 y consagrado el 29 de octubre del mismo año en la iglesia de los dominicos de Santo Tomás de Toledo, por el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana Butrón, asistido por Felipe Pérez Santa María, auxiliar de Toledo, y por Alfonso Marcos de Llanes, obispo de Segovia y protector de los hermanos Meléndez Valdés. Falleció el 13 de febrero de 1794. GUITARTE IZQUIERDO, Vidal, *Episcopologio español (1700-1867)*, op. cit., p. 92.

60. Sobre las características y contenido de Letorneux, de la traducción de la condesa y de la carta prólogo de Climent, autorizados por Valladares, ver el capítulo «La traductora de las *Instruccions sur le sacrement de mariage*» en DEMERSON, Paula de, *María Francisca de Sales Portocarrero*, p. 247-259.

61. En la carta de Simón Rodríguez Laso a José Nicolás de Azara, (Bologna, 16.8.1788), citada anteriormente se afirma «mi hermano, Inquisidor de Barcelona, que ha venido conmigo, especialísimo amigo del Ilustrísimo Señor Obispo de Ibiza».

62. En 1785 fue elegido canónigo magistral de Tarragona, donde coincidió con el obispo Armanyá. Más tarde, Félix Amat será Abad de San Ildefonso y, el 26 de septiembre de 1803, fue elegido

Podríamos agregar dentro de este mundo filojansenista catalán al segundo inquisidor, don Pedro Díaz Valdés (Gijón 1740-Barcelona 1807), colega de Nicolás Laso,⁶³ quien será obispo de la Ciudad Condal en 1798, a propuesta de su amigo Jovellanos, ministro de Gracia y Justicia,⁶⁴ el cual, según los *Annales de la Religion* de 1799, apoyó la posición adoptada por el clero constitucional francés porque «el sacrificio de las cosas temporales no representaba nada, con tal de que se salvara y realizara la obra de Dios». Es decir, la conocida tesis jansenista de que Dios quiere hombres austeros como los primeros obispos, que le adoren en espíritu y en verdad.⁶⁵

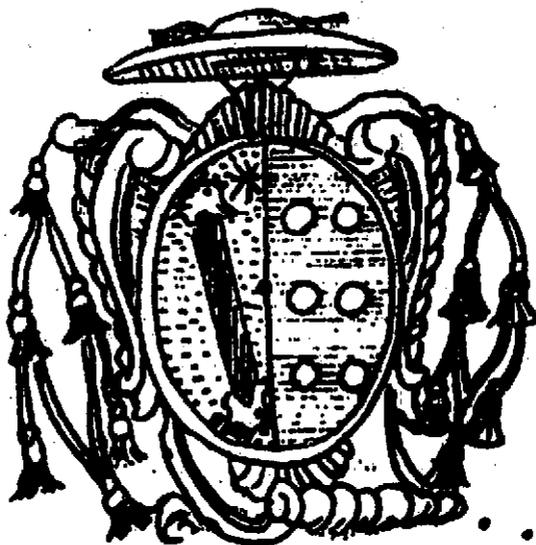
En Barcelona se juntaron tres clérigos, Díaz Valdés (inquisidor segundo), Felix Amat (amanuense, discípulo y heredero ideológico del obispo Climent) y Nicolás Laso (fiscal inquisidor), de la misma generación, abiertos a las novedades científicas, europeizantes y acusados, en algunos momentos, de jansenistas y regalistas. Soñaban con la pureza de la fe y de las prácticas religiosas y con una iglesia de costumbres austeras y sencillas. En España había un clima de relativa libertad como demuestra el hecho de que se pudiesen publicar periódicos como *El Censor* (1781-1787) y el *Mercurio histórico y político* (1750-1816), portavoces de toda clase de reformas, incluida la propugnada por el sector filojansenista del clero español. Todavía en Madrid y antes de salir para Barcelona, Laso pudo leer, en el número de abril de 1782 del *Mercurio histórico y político*, la primera pastoral del obispo Ricci de Pistoia que se publicaba en España, cuyas simi-

como arzobispo titular de Palmira y consagrado en la basílica de San Isidro de Madrid el 6 de noviembre del mismo año, por el cardenal Luis María de Borbón Ballabriga. GUITARTE IZQUIERDO, Vidal, *Episcopologio español*, op. cit., p. 124. Fiel a sus amigos, editó obras de los obispos Climent y Armanyá.

63. Díaz Valdés fue nombrado promotor fiscal del Santo Oficio de Barcelona el 20 de julio de 1779, por jubilación del licenciado don Francisco de Baldrich, «con la calificación de servir esta plaza con la pensión de una tercera parte del sueldo, que se consignó a dicho señor Baldrich, durante su vida, y la expresión de que, fenecida esta, entrase el expresado don Pedro al goce por entero de su sueldo». AHN, *Inquisición*, Legajo 2174, Exp. 3. Fue consagrado obispo de Barcelona en la catedral de esta ciudad el 24 de febrero de 1799 por el obispo de Vich, Francisco Veyán Mola, asistido por el mercedario Pedro Nolasco Mora, obispo de Solsona, y por Jerónimo María Torres, obispo de Lérida. Cf. GUITARTE IZQUIERDO, Vidal, *Episcopologio español*, op. cit., p. 119.

64. Cf. GUITARTE IZQUIERDO, Vidal, *Episcopologio español (1700-1867)*, op. cit., p. 106.

65. DEMERSON, Paula de, *María Francisca de Sales Portocarrero*, p. 274-275.



* * * NICOL RODRIGUEZ
LASO EX COLLEG INQUISITOR
FIDEI BARCHINONEN .D .D.

Escudo grabado en la base de un cáliz dorado que Nicolás Rodríguez Laso regaló a la Parroquia de San Pedro Apóstol de Montejo, su lugar de nacimiento, cuando era fiscal inquisidor de Barcelona, según se deduce de la inscripción latina que rodea el escudo, cuya traducción es: «Nicolás Rodríguez Laso, del colegio inquisitorial de la Fe de Barcelona, lo donó.» (Agradecemos a don Rogelio Rodríguez Ingelmo la reproducción calcográfica).

litudes con el pensamiento reformista de su amigo Antonio Palafox y con los sermones del obispo Joseph Climent eran evidentes.⁶⁶

Esteban Carro Celada, en un artículo divulgativo, resume el ambiente barcelonés en el que se movían el joven y brillante secretario de Climent, Félix Amat, quien en 1785 pidió ser trasladado a Tarragona junto al arzobispo Armanyá, y su amigo Nicolás Rodríguez Laso:

[Félix Amat en 1784] gusta acompañar por Barcelona a dos daneses, profesores de Gotinga, Daniel Maldenhawer y Thomas Cristian Tytsen. Son protestantes ¿y eso qué importa? Les conduce por bibliotecas, les introduce en museos y conocen hasta los de casas particulares, [...] Hablan de temas religiosos, de educación de la juventud y del gobierno de España. Los lleva a un lugar alegre, les presenta a un hombre espléndido y acogedor, a don Simón (sic)⁶⁷ Rodríguez Laso, que abunda en la jovialidad y en dominio de ciencias naturales.

Con la ventana abierta a una Barcelona incipientemente fabril, Félix Amat comenta como quien no da importancia al suceso: *Estamos en el tribunal de la Inquisición y este amigo es el inquisidor fiscal*. Los daneses se miraron a los ojos, sosteniendo en las ojeras dos preguntas como llamas.⁶⁸

Carro Celada recoge este retrato de Nicolás Laso de los escritos del obispo de Astorga, Félix Torres Amat, sobrino de Félix Amat. El obispo Torres Amat, que escribió la biografía de su tío en plena revolución liberal, destaca el espíritu avanzado de este grupo. Los dos profesores daneses visitaron España en 1784 y se entrevistan, en primer lugar, con Pérez Bayer, quien los recomendó a los canónigos valencianos Segarra y Juan Antonio Mayans, y éstos, a su vez, los recomiendan al grupo barcelonés. Félix Amat es el cicerone que lo acompaña a visitar los museos (en especial el de Ciencias Natura-

66. TOMSICH, *El jansenismo en España*, p. 132.

67. Félix Torres Amat (*Apéndice a la vida del Ilustrísimo Señor Félix Amat, arzobispo de Palmira*, Imprenta que fue de Fuentenebro, Madrid, 1838, p. 31) equivocó el nombre de los hermanos y escribió Simón en vez de Nicolás, por lo que caen en la equivocación los historiadores que, posteriormente, citan este pasaje. No sólo Carro Celada, sino trabajos más serios como la tesis doctoral de CORTS Y BLAY, Ramon, *L'arquebisbe Félix Amat (1750-1824) i l'última Il·lustració espanyola*, Edit. Herder, Barcelona, 1992, p. 122.

68. CARRO CELADA, Esteban, «Los Amat, dos obispos ilustrados», *Historia y Vida*, año VI [1973], núm. 59, p. 76-91.

les) y bibliotecas (la de los padres Carmelitas) y les presentó a Nicolás Rodríguez Laso, el cual les causó una muy buena impresión y les disipó las ideas que tenían sobre la Inquisición, «cuyo solo nombre es un escándalo para otras naciones».⁶⁹

El obispo Torres Amat añade otros rasgos de la personalidad de Nicolás: era «eclesiástico de no vulgar instrucción en las bellas artes y ciencias naturales» y amigo de Pérez Bayer⁷⁰ y del mismo Félix Amat.⁷¹

Los testimonios anteriores de Torres Amat y otros posteriores no son muy explícitos. Por su parte, Paula Demerson se limita a constatar tres hechos: la amistad de los condes de Montijo con el obispo Climent en 1774, con motivo de prologar la traducción del libro de Lettourneux, *Instrucciones cristianas sobre el sacramento del matrimonio* (Barcelona, 1774), realizada por la condesa a ruegos de Climent; la prolongada amistad del obispo Climent con el abate jansenista francés Juan Carlos Clément de Bizon (visitó Barcelona en 1768); y la correspondencia del abate Clément con la condesa de Montijo entre 1785 y 1789.⁷²

Respecto a la permanencia de la condesa de Montijo hay disparidad de opiniones. Apollis supone que vivió en Barcelona hasta 1789. Paula Demerson le replica: «No, la condesa de Montijo residía en Madrid desde hacía muchos años. Su estancia en Barcelona había durado poco tiempo (hasta cerca de 1775), y aún entonces acudía a Madrid para sus partos. Desde 1787, forma parte de la Junta de Damas vinculada a la Matritense.»⁷³

El trato de los hermanos Rodríguez Laso con Pérez Bayer está documentado por la carta del 16 de agosto de 1788 de Simón Rodríguez Laso a José Nicolás de Azara. Simón se había ido a despedir de Pérez Bayer antes de emprender el viaje a Bolonia para

69. TORRES AMAT, *Apéndice a la vida del Ilustrísimo Señor Félix Amat*, p. 31.

70. La admiración de Laso hacia Pérez Bayer se traduce en el curioso detalle de «heredar» el retrato que Antonio Ponz le había hecho a Pérez Bayer, a juzgar por la nota del sobrino de Ponz: «Este retrato existe en poder de don Nicolás Rodríguez Laso, inquisidor de Barcelona». PONZ, *Viaje de España*, vol. XVIII, p. LX, nota.

71. TORRES AMAT, *Ibidem*. CORTS Y BLAY, Ramon, *L'arquebisbe Félix Amat*, p. 122.

72. DEMERSON, Paula de, *María Francisca de Sales Portocarrero*, p. 261-314.

73. DEMERSON, Paula de, *María Francisca de Sales Portocarrero*, p. 270.

hacerse cargo del rectorado del Colegio de San Clemente: «Supongo recibirá Vuestra Señoría [Azara] los libros que le remití desde Barcelona, por medio del padre Otranto, Religioso Mínimo, y me entregó el señor Bayer, en Madrid.»⁷⁴

El primer bibliotecario de la Biblioteca Ambrosiana de Milán les pregunta el 5 de agosto de 1788, por el señor Bayer: «Nos preguntó el primer bibliotecario por el señor Bayer.»

Es posible que Pérez Bayer, quien había sido «visitador» del Colegio de Bolonia, influyese en el nombramiento de Simón para tal cargo. Lógicamente Nicolás continúa sus lazos con los intelectuales valencianos desde su puesto de inquisidor de la capital del Turia.

En el párrafo final del *Elogio de las Bellas Artes* (diciembre de 1798) Nicolás manifiesta su admiración, en la Academia de San Carlos, por los que podríamos considerar los modelos de su comportamiento vital, tanto en el proyecto de vida como en el ideario estético. Éstos eran Mayans y Pérez Bayer: «¡Manes venerables de los dos hijos más esclarecidos que ilustraron en estos últimos días la Patria! Manes de Mayans y de Bayer, salid del silencioso albergue de vuestros sepulcros y alegrad con los resplandores de vuestro numen este respetable congreso.»⁷⁵

El académico Nicolás Laso acudió poco por la Academia de San Carlos, pero casi siempre lo hizo en compañía de Manuel Monfort, otro amigo de Pérez Bayer, director del grabado de la misma, con quien simpatizaba por compartir aficiones artísticas y, tal vez, antiguas correrías madrileñas. Junto a Manuel Monfort realizó sus colaboraciones más destacadas. Por ejemplo, ambos confeccionan en el curso 1804-1805 el título que en adelante se entregaría a los académicos. Monfort puso el dibujo y Laso la leyenda, «y pareció muy bien a toda la junta.»⁷⁶

La sintonía de Nicolás Laso con la atmósfera filojansenista del clero valenciano se mantuvo hasta que la intolerancia religiosa del partido

74. Bolonia, 16 de agosto de 1788. AGMAAEEM, *Santa Sede*, Legajo 606, f. 106.

75. RODRÍGUEZ LASO, Nicolás, *Oración en elogio de las Nobles Artes...*, p. 65.

76. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia (ARABASCV), *Libros de actas. Año 1805*, A. 27-IV-1805.

clerical llevó a la cárcel o el destierro a los miembros más significativos del grupo (condesa de Montijo, Urquijo, Jovellanos, Meléndez Valdés, etc.). Entre 1794 y 1808 convivió con su colega Matías Bertrán, pariente del inquisidor general del mismo apellido. No tenemos documentada la amistad de ambos personajes, aunque hay indicios fundados de la misma desde los años estudiantiles en Salamanca, a juzgar por los currícula oficiales de ambos. Los dos inquisidores valencianos se adaptaron a los nuevos tiempos de temor a las innovaciones y no apreciamos hechos que denoten la continuación de la renovación del pensamiento religioso, que había llevado a Nicolás Laso a entrevistarse con Scipione Ricci el 22 de abril de 1789 en Pistoya.

Laso, fiscal de un tribunal catalán poco avenido

La Inquisición siempre vigiló que los inquisidores fuesen buenos compañeros, sin dar lugar a disensiones o disputas que trascendiesen a la sociedad, y que estuviesen de acuerdo al dictar una sentencia.⁷⁷ Pero esto no sucedía en el tribunal de Cataluña.

Nicolás llega al tribunal de Barcelona (fundado en 1486) sólo con el título de «promotor fiscal», expedido el 2 de abril de 1783,⁷⁸ pero muy pronto se le conferirá el voto de inquisidor (12 de noviembre de 1783), de manera que se formará un trío, bastante desavenido, como veremos, entre el primer inquisidor, licenciado don Manuel de Mena y Paniagua, el segundo inquisidor, el doctor don Pedro Díaz de Valdés, quien será nombrado obispo de Barcelona en julio de 1798, y el fiscal inquisidor, el licenciado don Nicolás Rodríguez Laso. Las firmas de los tres aparecen juntas hasta septiembre de 1792, pues el 18 de julio de ese año, Nicolás pide permiso para ir a Madrid donde saldría destinado para Valencia.⁷⁹

77. MARTÍNEZ MILLÁN, José, *La hacienda de la Inquisición (1478-1700)*, CSIC, Madrid, 1984, p. 221.

78. AHN, *Inquisición*, Legajo 2174.

79. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 9.

Glendinning hace una somera semblanza del inquisidor Valdés.⁸⁰

En agosto de 1783 Díaz de Valdés y Nicolás Laso solicitan conjuntamente el goce del sueldo entero (una tercera parte se la quedaba el jubilado) al inquisidor general.⁸¹ Los tribunales provinciales estaban mal pagados, pues según Lea y Kamen⁸² los salarios de los tribunales provinciales siguieron siendo los mismos desde 1606 hasta finales del siglo XVIII, que para un inquisidor era un salario de 800 ducados anuales. Lea recuerda que ya en 1719 los inquisidores de Barcelona se quejaron a la Suprema de las dificultades que encontraban para atraer personas idóneas por falta de remuneración conveniente.⁸³ El promotor fiscal recibía aproximadamente la mitad de lo que recibía un inquisidor, aunque no es el caso en el tribunal de Barcelona, que conoció Laso, cuya remuneración venía especificada en el título de nombramiento. Relatemos los antecedentes. Nicolás ocupa la plaza «pensionada» que el inquisidor, licenciado don Manuel Guell, había dejado por jubilación el 22 de julio de 1778, a quien se le asignó como pensión la tercera parte del sueldo, que dejaría de percibir su sustituto. El 13 de abril de 1779 fue nombrado promotor fiscal el licenciado Manuel Díaz de Castro, quien fue trasladado a Valencia el 29 de mayo de 1781. Le sustituye en la «plaza pensionada» de Barcelona el licenciado don Antonio de la Mota y Prado, «el cual fue ascendido al de Granada el 22 de marzo de 1783, y entró en su lugar el licenciado Don Nicolás Rodríguez Laso, previniéndose en el título de promotor fiscal de Barcelona, que se le despachó en 2 de abril del mismo año de 83, le acudiese el receptor con el salario que le correspondía, según se previno al tribunal en carta de 13 de abril de 1779, reducida a que se le conservaba una tercera parte de él, por razón de sus servicios, al referido Señor Guell, durante su vida».⁸⁴

Por eso, la concesión de «voto de inquisidor», que Nicolás recibe en noviembre de 1783, tiene su importancia administrativa, puesto

80. GLENDINNING, Nigel, «Los amigos de Jovellanos», en *Jovellanos, ministro de Gracia y Justicia*, Gijón, 1998, p. 44 y 45.

81. AHN, *Inquisición*, Legajo 2173.

82. KAMEN, Henry, *La Inquisición Española*, Alianza Editorial, 1973, p. 162.

83. LEA, Henry Charles, *Historia de la Inquisición Española*, op. cit., vol. III, p. 808.

84. AHN, *Inquisición*, Legajo 2174, exp. 3.

que no es lo mismo ser «promotor fiscal», título con el que llega a Barcelona, que el de «fiscal inquisidor», pero tuvo nulos efectos económicos.

El segundo inquisidor, Díaz Valdés, tenía el mismo problema de ocupar una «plaza pensionada». Merece la pena transcribir los dos documentos de la solicitud de aumento de sueldo de ambos inquisidores. La preciosa caligrafía es de mano de Nicolás Rodríguez Laso. Díaz Valdés sólo puso la firma. El memorial está fechado el 14 de agosto de 1783 y va dirigido al mismo tribunal de Barcelona para que lo eleve al Consejo de la Inquisición:

Muy Ilustrísimo Señor.

Don Pedro Díaz Valdés, inquisidor, y don Nicolás Rodríguez Laso, fiscal de este Santo Oficio, a Vuestra Señoría exponen: Que sirven sus plazas con el sueldo de 490 libras, 5 sueldos y 3 dineros, por quitarse 245 libras y 2 sueldos para cada uno de los dos inquisidores jubilados.

La dotación de un inquisidor es tan escasa que, aún cuando se percibiese entera, nunca sufraga para vivir con la decencia que pide el honor de un tal empleo. Y así tiempo ha que se consideró necesario aumentar sus rentas, por ser esta ciudad de las más brillantes, cara en extremo la manutención en ella, e indispensables muchos gastos que no ocurren sino en pueblos como éste.

De aquí es también que esta Audiencia ha acudido para el aumento de sus sueldos, y se cree que le consiga, apenas lo permitan las urgencias de la Corona.

Si el tribunal no tuviera fondos para contribuirles los sueldos enteros, llevarían silenciosamente la escasez de los que gozan, mas constando que los hay suficientes para abonárselos sin el desfalco de lo que se paga a los jubilados, parece que son acreedores a que Vuestra Señoría estime justa su solicitud y lo represente así a la Superioridad de el Consejo.

Por tanto, a Vuestra Señoría piden que se sirva remitir a Su Alteza esta representación junto con su dictamen sobre haber fondos para acudirnos con los sueldos enteros, ser cierta la necesidad de ellos para servir con decencia y no perjudicarse con esta gracia a las obligaciones y cargos de este Santo Oficio.

Barcelona y agosto, 14 de 1783.

Doctor Don Pedro Díaz Valdés. Licenciado Don Nicolás Rodríguez Laso.⁸⁵

85. AHN, *Inquisición*, Legajo 2173. Este mismo documento aparece firmado y rubricado por los dos inquisidores en el Legajo 2174, exp. 3.

Notar que Nicolás, a pesar de ser simple fiscal, tiene el mismo sueldo que el segundo inquisidor y que las 737 libras no eran «tan corta suma».

Ese mismo día, el inquisidor más antiguo, Manuel de Mena, informa favorablemente la representación de sus dos colegas:

Estimamos justa su solicitud, pues es cierto que son cortos los sueldos de los inquisidores en una ciudad como Barcelona, y mucho más descontándoles la tercera parte para los jubilados. El tribunal puede sufrir que se les abonen por entero, por haber fondos bastantes para acudir a este y demás cargos, pues lo que piden no pasa de 490 libras y 4 sueldos, para los dos.⁸⁶

Tres días después, 17 de agosto, Laso redacta la carra que, firmada y rubricada por los dos solicitantes, se envía al inquisidor general, Felipe Bertrán:

Excelentísimo Señor:

Don Pedro Díaz Valdés, inquisidor 2º, y don Nicolás Rodríguez Laso, fiscal de este Santo Oficio, han representado lo que contiene la adjunta copia a este Tribunal, quien parece lo remite a esa Superioridad, informando lo conveniente.

Y en su consecuencia, suplica a Vuestra Excelencia se sirva favorecerles en esta solicitud, atendiendo sus justas razones.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. los muchos años que la Cristiandad ha de menester.

Barcelona y agosto, 17 de 1783

Excelentísimo Señor.

A. L. P. de V. E.

Don Pedro Díaz de Valdés. Don Nicolás Rodríguez Laso [firmas autógrafas con rúbricas]

Excelentísimo Señor Obispo de Salamanca, Inquisidor General.⁸⁷

No nos consta si la Suprema les subió el sueldo a los dos inquisidores, pero se deduce que no, puesto que el tema resucita en marzo de 1786 para enfrentar a Díaz Valdés y Laso.

86. AHN, *Inquisición*, Legajo 2174, exp. 3.

87. AHN, *Inquisición*, Legajo 2173.

El 23 de marzo de 1786 muere el licenciado don Manuel de Güell y Serna, antecesor en la plaza pensionada ocupada por Laso. El 24 el tribunal de Barcelona comunica la noticia a la Suprema y el mismo día el segundo inquisidor, Díaz de Valdés (que ocupaba la plaza pensionada por jubilación del inquisidor Baldrich), solicita a la Suprema la tercera parte del sueldo que gozaba el difunto, por considerarse el segundo en antigüedad, «con posesión muy anterior al señor inquisidor fiscal» (Laso).

Al día siguiente, 25 de marzo, Laso escribe una carta (no instancia) dirigida directamente al «Ilustrísimo Señor Don Agustín Rubín de Ceballos» para notificarle el fallecimiento de Güell, sin aludir a la cuestión económica.⁸⁸

El 5 de abril, el secretario de Cámara del inquisidor general contesta a los dos pretendientes. De una manera fría a Díaz de Valdés: «que por ésta [el inquisidor general] quedaba enterado del recurso que había hecho al Consejo sobre que se declarase la duda que se le ofrecía acerca de la tercera parte del sueldo de su plaza».

La respuesta dada a Nicolás Laso es más cálida. Le informa que su colega Díaz de Valdés había recurrido al Consejo «solicitando se declarase pertenecerle (como a más antiguo) la tercera parte de sueldo que vacó por muerte del licenciado don Manuel de Güell, inquisidor jubilado, cuya resolución había estimado Su Ilustrísima dejarla al arbitrio del Consejo. Que [Laso] podría exponer en éste lo que acreditase su preferencia. Que Su Ilustrísima le tenía presente y apetecía complacerle en cuanto tuviese arbitrio».⁸⁹

El 15 de abril contraataca Laso con una representación contundente en la que vemos las maneras de un magnífico abogado:

Muy Poderoso Señor:

Don Nicolás Rodríguez Laso, inquisidor fiscal del tribunal de Barcelona, hace presente a V. A. con todo respeto:

Que por carta orden del Excelentísimo Señor Inquisidor General Don Felipe Bertrán, de 13 de abril de 1779, consta que para la plaza vacante por jubilación de don Manuel Güell fue nombrado don Manuel Díaz de

88. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 3.

89. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 3.

Castro con la calidad de servirla por ahora con las dos terceras partes de salario pertenecientes a dicha plaza.

Por otra, de 20 de julio del mismo año, consta igualmente que para la plaza que resultó vacante por jubilación de don Francisco Baldrich fue nombrado don Pedro Díaz de Valdés, *con la calidad de que la haya de servir, por ahora, con el restante sueldo* correspondiente a la misma, deducida la tercera parte de él, que está consignada durante su vida al citado don Francisco, por lo cual, fenecida, entrará en el goce y percepción del todo por entero el expresado don Pedro.

En la plaza de Güell ha venido a suceder el exponente, y por esto en sus títulos de fiscal e inquisidor, vistos, autorizados y rubricados por Vuestra Alteza, se le manda pagar el salario según y cómo se previno a este tribunal en dicha carta de 13 de abril, considerándosele sucesor necesario del referido jubilado Güell; así como a Valdés se le manda pagar en los suyos según la otra carta de 20 de julio, considerándole sucesor del jubilado Baldrich.

En estos ciertísimos supuestos nadie dudaba ni podía dudar que correspondía reintegrarse el exponente en la tercera parte que le pertenece por la muerte de su antecesor, verificada en 23 del próximo pasado, pero ha entendido, no sin grandísima admiración, que su colega don Pedro Díaz de Valdés ha recurrido a Vuestra Alteza, solicitándola para sí, a título de antigüedad.

Ésta, habrá comprendido V. A. que no le puede dar un derecho concedido a otro y del que se halla expresa y repetidamente excluido por el tenor de sus mismos títulos y la citada carta de 20 de julio de 1779, que parece puesta de propósito para quitar aún la más remota cavilación en este caso, pues entonces ya veía la Superioridad que Castro era más antiguo y que el jubilado Baldrich, que tenía doce o catorce años más que Güell, podría morir primero que éste; y con todo eso no quiso mandar que por muerte de cualquiera de los dos jubilados entrase en el sueldo por entero el más antiguo de los actuales que sirviesen en su lugar, sino que clara y determinadamente señala y fija a Valdés precisamente su derecho por muerte de su antecesor Baldrich, y no en otra forma, según la práctica y costumbre generalmente observada en todos los Cuerpos.

En suma, Señor, para no molestar la atención de V. A. con muchas reflexiones que su ilustrada sabiduría tiene presentes, se concluye que si don Pedro Díaz de Valdés solicitara dicha tercera parte por justicia, es constante que los referido documentos, que se podrán reconocer en los registros de la Secretaría de Cámara del Ilustrísimo Inquisidor General, se la niegan absolutamente; y si por gracia, ya conoce V. A. que es en conocido perjuicio de tercero.

En esta atención, espera el exponente se sirva V. A. mandar que en adelante le acuda el receptor con el sueldo entero que le corresponde.

Barcelona y abril, 15 de 1786.

Licenciado don Nicolás Rodríguez Laso.⁹⁰

El 17 de mayo informa el fiscal del Consejo, diciendo que los títulos de nombramiento de los dos inquisidores de la disputa no arrojan toda la luz que se necesita y que debe ser la única voluntad del inquisidor general la que fije la resolución según su mejor criterio. Se trata el asunto en los Consejos del 19 y 28 de junio de 1786, declarándose en este último, con asistencia del inquisidor general, «tocar y pertenecer al inquisidor don Nicolás Rodríguez Laso la tercera parte del sueldo, que por jubilación gozaba el inquisidor don Manuel Güell».⁹¹

Nicolás tuvo el sueldo íntegro de inquisidor desde junio de 1786, por lo que, junto a los más de 25.000 reales que le rentaban los dos beneficios eclesiásticos de Cuenca y a la mejor situación económica de los tribunales provinciales, gracias a inteligentes inversiones, Nicolás no tuvo apuros económicos hasta la Guerra de la Independencia y se permitió el lujo de participar en la fundación de un mayorazgo en su pueblo natal de Montejo en 1786 y de hacer un viaje a Francia e Italia de 13 meses de duración (15 de mayo de 1788 a 15 de junio de 1789), como veremos. Pero su economía fue empeorando al ritmo de los nuevos tiempos. En 1799 Nicolás será uno de los encargados de la venta forzosa de la mayor parte de las fincas poseídas por la Inquisición valenciana. En 1808 Napoleón confisca todas las propiedades del Santo Oficio, dando el golpe final a su estabilidad financiera.⁹² El proceso revolucionario de 1808 a 1814 afectó gravemente a los ingresos procedentes de los beneficios de Cuenca, de manera que en 1814 eran inexistentes. Las mayores dificultades económicas de Nicolás se dieron entre 1808 y el final de su vida, aunque no es probable que fueran importantes, pues como «inquisidor

90. AHN, *Inquisición*, Legajo 2174, exp. 3.

91. AHN, *Inquisición*, Legajo 2174, exp. 3.

92. KAMEN, Henry, *La Inquisición Española*, op. cit., p. 164-65.

primero» manejaba todos los fondos inquisitoriales entre 1814 y 1820 y la Inquisición valenciana tuvo la habilidad de conservar algunos bienes inmuebles hasta 1820. Nicolás nunca pasó apuros económicos como demuestra el hecho de que en su testamento dejase 350 escudos para un solemne funeral.

Los nueve años que Laso vivió en Barcelona, quizá, fueron los más brillantes de su existencia. Fue la vida de un auténtico abate ilustrado. De estos años es el único retrato que conservamos, la cofundación del mayorazgo e incluso pudo comprar un cáliz de oro con sus iniciales y el emblema inquisitorial de Cataluña, que dejará en herencia a la iglesia de Montejo, su lugar de nacimiento.⁹³

Nicolás abandona el tribunal catalán a mediados de 1792, pero su recuerdo permanece entre sus dos irreconciliables compañeros, los inquisidores Mena y Díaz Valdés. La Suprema se vio obligada a formar un expediente sobre «personalidades distintas» entre ambos inquisidores. Díaz Valdés escribe el 2 de septiembre de 1797, quejándose de su colega: «Siempre creí que un inquisidor, aunque Segundo, es inquisidor y que el Decano, por serlo, no debe creer que manda solo, y sí que el Instituto le pone para proceder un compañero, a quien ha de tratar como tal y no como a un inferior.» La réplica de Mena, fechada el 27 del mismo mes, alude a Nicolás Laso, después de narrar los «repetidos sinsabores que [Díaz Valdés] me ha hecho padecer en el transcurso de tantos años, llevándolos con el mayor sufrimiento, ahogándolos en su pecho [el de Mena] a costa de su salud», ruega a la Suprema que «tome los más exactos informes en esta ciudad [Barcelona] de su conducta [la del que subscribe, Mena], genio, carácter y de los de mi dicho colega [Díaz Valdés], sobre que también podría informar el inquisidor fiscal de Valencia [Laso], como con-colega que fue por muchos años y pudo observarlo bien».⁹⁴

Cuando se estudie la psicología del inquisidor Pedro Díaz de Valdés, amigo de Jovellanos, tal vez se descubra que era menos equilibrada de lo normal y que reñía hasta con los jubilados. Por ejemplo, en abril de 1780 se había opuesto a que se invitase a un inquisidor

93. Debemos esta información a don Baltasar Guevarra Rodríguez-Laso.

94. AHN, *Inquisición*, Legajo 2174, exp. 9.

jubilado a la celebración de la festividad de San Pedro Mártir, simplemente porque si asistía el jubilado ocuparía un puesto en el protocolo por delante de él. Al no concedérsele el capricho, le escribe una carta al inquisidor general, Felipe Bertrán, asegurando que «más disgustos sufrí aquí en seis meses de fiscal que cuatro años de arcediano en Urgeb».⁹⁵

Tuvo alguna relación sentimental con cierta mujer que estuvo a punto de provocar su traslado al tribunal de Santiago de Compostela. No procede narrar todas las circunstancias, pero parece claro que Díaz Valdés tenía como amante a una «prima» o «hermana», que se hacía llamar Joaquina Cebrián de Valdés Río y Díaz, con la que había llegado, incluso, a formalizar un contrato de esponsales siendo colegial de los Verdes de Oviedo. El escándalo era considerable en Barcelona, por lo que tuvieron que intervenir los otros dos inquisidores (Manuel de Mena y Manuel Díaz de Castro), el obispo Gabino Valladares y el inquisidor general Felipe Bertrán para separarlos. La iniciativa partió del obispo, según comienza la exposición de Mena (Barcelona 13 de diciembre de 1780): «El Ilustrísimo Señor Obispo de esta Ciudad nos ha manifestado en repetidas ocasiones la inquietud y cuidado en que le tiene la conducta y porte de nuestro compañero, don Pedro Díaz Valdés, por la mala opinión y algún escándalo que causa con una mujer que mantiene en su compañía, instándonos a que para cortarle tomemos por nuestra parte alguna providencia.»

Llama la atención el contraste de esta postura de hostilidad del obispo Valladares hacia Díaz Valdés con la amistosa que sostuvo con Nicolás Laso.

Por otro lado, el 19 de julio de 1785, «el asturiano infeliz, que no aspira sino a su quietud», Pedro Díaz de Valdés, «lleno el corazón de amargura», escribe un memorial al Rey y otro al inquisidor general, obispo de Jaén, solicitando «que se me conceda la jubilación con todos los honores y gracias y con algún sueldo o con ninguno, para no estar precisado a vivir en mi iglesia, aunque no en verdad para vivir ocioso». Acompaña una *Relación de los méritos, títulos, grados y ejer-*

95. AHN, *Inquisición*, Legajo 2173, exp. 5.

cicios literarios y un certificado del médico Pablo Balmes y, consciente de su mala reputación, Díaz de Valdés suplica: «Espero que V. S. I. suspenda su juicio hasta oírme, si acaso, acaso (sic) llegase contra mí algún chisme, y que si se retarda el despacho de S. M. me envíe V. S. I. su licencia para ausentarme por algunos meses». Resumiendo, Díaz de Valdés, calificado por Glendinning como «dignísimo eclesiástico»,⁹⁶ pide la jubilación a sus 44 años por no estar satisfecho en el tribunal de la Inquisición, pero tampoco estaba dispuesto a ir a su arcedianato de Cerdaña en Seu de Urgel, porque no puede sufrir «mi frágil constitución el duro clima de la Iglesia a donde soy arcediano».⁹⁷ El inquisidor general se limita a concederle una «licencia de ausencia por dos meses».

No es de extrañar que Nicolás pidiese el traslado a un tribunal más tranquilo.

Periodo 1783-1788

El título de nombramiento de Nicolás como «promotor fiscal» del Santo Oficio de Barcelona fue expedido en Madrid el 2 de abril de 1783.⁹⁸ El 9 del mismo mes escribe una carta de presentación al Ayuntamiento de Barcelona. Se debió incorporar rápidamente a sus funciones, puesto que a lo largo de la primavera de 1783 ya estaba alojado en su casa de Barcelona y pudo ser anfitrión de don Tomás Palomeque,⁹⁹ colegial de Bolonia y suponemos colega y amigo de su hermano Simón. La simpatía de Nicolás con Palomeque venía de su condición de colegial y, sobre todo, de sus conocimientos helenísticos, puesto que Tomás Palomeque era definido por el ex-jesuita Bar-

96. GLENDINNING, Nigel, «Los amigos de Jovellanos», art. cit., p. 44 y 45.

97. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 2.

98. AHN, *Inquisición*, Legajo 2174.

99. Tomás Ignacio Palomeque y Céspedes había ingresado en el Colegio en 1776 por carta de presentación del 2 de mayo de ese año del Deán y Cabildo cordobeses, realizando las primeras pruebas el 13 del mismo mes en Fuenteovejuna. En 1778 Alfranca era secretario del Colegio y Tomás Ignacio Palomeque de Céspedes historiador. En 1780 Palomeque era secretario del Colegio, siendo rector don Luis Miguel de Urbiola y Echeverz. En el archivo del Colegio se conservan seis cartas suyas (la primera desde Madrid, 15 de junio de 1776. La última desde Buenos Aires, 20 de mayo de 1784).

tolomé Pou como «uno de los bellos talentos y genios que al presente moran en el Colegio de San Clemente de Bolonia» y había vertido al castellano las obras de Teofrasto.¹⁰⁰

Palomeque pasó por Barcelona, regresando de Bolonia en junio de 1783, y se alojó en casa de Nicolás, según se deduce de una carta que se conserva en el archivo del Colegio de San Clemente. El rector agradece a Nicolás su amabilidad y agasajo al colegial y nuestro inquisidor contesta con la siguiente carta:

Ilustrísimo señor:

Muy señor mío: El señor don Tomás Palomeque, individuo de ese Colegio, favoreció esta casa conociendo la gran satisfacción que yo recibía en ello. Pero Vuestra Señoría Ilustrísima honra mi persona con demasiada dignándose manifestar, por su estimable del 19 del corriente, que le ha sido grato un oficio a que por muchos títulos me consideraba obligado.

Ratifico a Vuestra Señoría Ilustrísima las ofertas indicadas por dicho caballero. Y ruego a Vuestra Señoría Ilustrísima muy de veras que, admitiéndolas favorablemente, se sirva proporcionarme ocasiones de mostrar mi amor y reconocimiento a esa respetable comunidad.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Barcelona y julio, 31 de 1783.

Ilustrísimo Señor.

B. L. M. de V. S. I. su más atento y reconocido servidor y capellán.

Nicolás Laso.

Ilustrísimo Señor Rector y Colegio Mayor de San Clemente de Españoles de Bolonia.¹⁰¹

Reseñemos algunos acontecimientos ocurridos durante la fiscalía catalana de Laso. El tribunal de Cataluña participa en 1783 en los festejos, promovidos por el capitán general, para celebrar el nacimiento de dos infantes gemelos y la publicación de la paz alcanzada con

100. Cita tomada de BATLLORI, Miguel, «El Colegio de España en Bolonia a fines del siglo XVIII», *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*, (Evelio Verdura, ed.), II, Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, Zaragoza, 1972, p. 660.

101. Archivo del Colegio de España, *Series Epistolarum*, Cartas Comunes, Caja XIX, documento 866. Cf. BERTRÁN ROIGÉ, Primo, *Catálogo del Archivo del Colegio de España*, Bolonia, 1981, p. 376.

Inglaterra. El día 3 de diciembre de 1783, el capitán general le pasa el aviso «para que los individuos de este tribunal pongan luminarias en sus casas en las noches de los días ocho, nueve y diez del corriente». Como el gasto de las luminarias, que debían durar dos horas cada noche, era elevado, inmediatamente se reúne el tribunal (Mena, Díaz Valdés y Laso), el cual se encontró con que no había tiempo para consultar a la Suprema. Acuden al archivo y encuentran un festejo semejante, a finales de noviembre de 1659, para celebrar las paces concluidas entre España y Francia. El tribunal actúa por analogía y el 6 de diciembre de 1783 informa al Consejo de la Suprema, el cual el 12 del mismo mes «aprueba la disposición que tomó consecuente a lo ocurrido en el año de 1659, previniéndole que, si se ofreciese igual motivo y diese tregua, lo participe al Consejo».¹⁰²

Nicolás trabaja de manera rutinaria en su tribunal, respetando rigurosamente el procedimiento. Por ejemplo, conservamos un informe individualizado del fiscal inquisidor Laso, firmado el 24 de julio de 1784, pedido por el inquisidor general, sobre la conducta del abogado Tomás Vilajoana, el cual había sido condenado, en 1757 en un ruidoso juicio, por «hereje formal, blasfemo, cismático, dogmatizante y con disposición para el ateísmo». Al resistirse a ponerse el sambenito y despreciar al tribunal, fue nuevamente condenado el 1 de diciembre de 1761 a diez años de presidio en Orán y después en Mallorca, a pesar de que algunos testigos lo tenían por loco o casi loco. Después de 25 años, los familiares del condenado suplican al inquisidor general que Vilajoana pueda volver a ejercer su profesión de abogado.

Nicolás examina la sentencia y se fija en un párrafo: «Abstenerse entre otras cosas de disputar y conversar absolutamente sobre los asuntos de fe, que se expresan y otros cualesquiera de nuestra sagrada religión.» Laso quiere, antes de informar, que «se encargue a algún comisario de los más prudentes y juiciosos sepa, con toda precaución y disimulo, de las personas que concurren a la librería de la Viuda de Piferrer, donde acude continuamente el citado doctor Vilajoana (según es público), si le han oído proferir algunas propo-

102. AHN, *Inquisición*, Legajo 2174, exp. 1.

siciones libres en materia de religión o disputar y conversar sobre dichos asuntos, de modo que se pueda hacer concepto de su actual modo de obrar y pensar».¹⁰³

Uno de los que se informó en dicha librería fue el inquisidor Díaz de Valdés: «se me aseguró que nada le habían oído contra la religión, antes bien exclamó alguna vez diciendo: *esos libros modernos me perdieron. Yo los leía con aprecio y me dejé llevar de sus novedades. Gracias a Dios que abrí los ojos*».

Examinado concienzudamente el caso, el tribunal (inquisidores Mena y Díaz de Valdés) informa favorablemente el perdón el 6 de diciembre de 1784, confirmado por la Suprema el 4 de enero de 1785, «restituyendo a don Tomás Vilajoana al libre ejercicio de abogado y demás prerrogativas anejas a este oficio».

No vamos a multiplicar los ejemplos de los procesos en los que intervino Nicolás Laso. Anotemos algunos curiosos y relevantes. El 10 de febrero de 1784 el tribunal «priva perpetuamente de confesar hombres y mujeres y de predicar» al presbítero don Domingo Maresch y Serra, cuyo proceso «causó mucha sensación en este Principado». Además del delito de solicitante, Maresch «añadió el de la dirección, en el confesionario y fuera de él, de unas cuarenta mujeres, de todos estados, a practicar unas con otras el ejercicio penal de disciplinas y otras penitencias, estando del todo desnudas y en posturas las más indecentes y provocativas, persuadiéndolas no sólo a que eran lícitas, sino meritorias para abatir su orgullo y humillarse».¹⁰⁴ Maresch, recluido y retirado en la villa de Reus, tuvo la osadía de solicitar al inquisidor general el levantamiento de la condena el 9 de julio de 1785, el cual, previo informe del tribunal de Cataluña del 21 de julio, rechazó la petición. El 30 de mayo de 1788, desde Barcelona, repite la súplica arguyendo que «de era difícil vivir con la decencia que pide el estado sacerdotal con la sola limosna de la misa».¹⁰⁵

El 10 de noviembre de 1784, los tres inquisidores informan favorablemente la petición de don Francisco Raimundo de Sagarriga,

103. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 1.

104. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 1.

105. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 1.

conde de Crexell, quien deseaba «la gracia de secretario supernumerario» de la Inquisición.¹⁰⁶

El 8 de noviembre de 1785 el tribunal se opone a la creación del cargo de bibliotecario en el Santo Oficio de Cataluña, que había sido solicitado por el comisario doctor Francisco Estany.¹⁰⁷

Durante 1785 y parte de 1786, los inquisidores catalanes tuvieron problemas con el personal subalterno, puesto que el 19 de enero de 1785 el nuncio Miguel Pinell y el portero Joseph Medina, después de informarse de la costumbre en otros tribunales de la Inquisición, representan al Consejo y manifiestan que no están de acuerdo con la orden del inquisidor más antiguo (Mena) de «que cesasen de subir al púlpito y se quedasen al pie de la escalera al tiempo de promulgarse los edictos de fe y durante su lectura». Esto tenía su importancia, puesto que los funcionarios inquisitoriales se veían «confundidos con las demás gentes y ojeados con algún desprecio y baja estimación a lo menos». Pedían subir al púlpito con el alguacil mayor y secretario del Secreto o no acompañarles en el acto, pero de ninguna manera quedarse al pie de la escalera.

Vista la petición en el Consejo de la Suprema del 27 de enero, se pide informes al tribunal catalán, el cual dictamina negativamente el memorial en dos ocasiones, el 16 de marzo de 1785 («Considera el tribunal infundada su instancia»)¹⁰⁸ y el 12 de noviembre del mismo año. El Consejo resuelve el 18 de noviembre dejar la solución en manos del tribunal de Barcelona.

El asunto era bastante serio, pues el fiscal de la Suprema se vio obligado a redactar un enérgico informe avalando la autoridad del tribunal catalán. Dice que la solicitud de subir al púlpito de Pinell y Medina es «en un todo infundada y ridícula», que no es conveniente «para su mayor autoridad en el acto más serio, como es el de la publicación de los edictos», que su presencia, «siendo uno sólo el que ha de leer el edicto, los demás no sirven para otra cosa que para quitar la atención y provocar los ánimos a risa». El fiscal termina su informe amonestando a Medina: «Haciéndoles asimismo presente lo mal

106. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 1.

107. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 6.

108. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 2.

que ha perecido a esta Superioridad su solicitud, y en especial lo ejecutado por don Joseph Medina, a quien no obstante habérsele prevenido en años pasados no subiese a la lectura de dicho acto de fe, lo reiteró en el presente, previniéndole sea, en lo sucesivo, más obediente a los preceptos de sus superiores, pues de lo contrario se tomarán las más serias providencias.»

El tribunal de Cataluña acuerda, el 31 de enero de 1786, una medida intermedia: «que en lo sucesivo [el nuncio y el portero] acompañen al secretario, lector del edicto de fe, hasta el pie de la escalera del púlpito y que dejándole en él se restituyan a los asientos que tienen entre el Cuerpo de los demás ministros; y que al acabar de leer vuelvan al pie de la misma escalera a recibirle y le acompañen hasta donde se acostumbra. Y enterados de ello han ofrecido cumplirlo. Y lo mismo dicho Medina, en razón de ser en adelante más obediente a los preceptos del Tribunal». El Consejo de la Suprema del 7 de febrero confirma la decisión del tribunal catalán.¹⁰⁹

Los dos hermanos Laso se subscriben en 1787 a la *Colección de obras en verso y prosa* de Tomas de Iriarte, el poeta favorito de la Corte en el momento, que estaba editando el impresor Caño.¹¹⁰

La Inquisición de Barcelona remite a la Suprema un amplio memorial el 24 de marzo de 1787 narrando el naufragio, a primeros de dicho mes, de una polacra veneciana con diez judíos y el conflicto de competencias surgido con el juez de Cadaqués, apoyado por la Sala de Alcaldes del Crimen de la Real Audiencia de Cataluña.¹¹¹

El 18 de agosto de 1787 hay un informe, pedido por la Suprema al tribunal de Barcelona, sobre la solicitud de jubilación presentada por el portero de Cámara, Josef López de Medina y la de sustitución en dicho empleo a favor de Ramón Ginestar, presentadas al inquisidor general el 13 de marzo. Resaltamos este informe porque parece traslucirse la división que había entre los inquisidores en un tema tan poco importante como era la sustitución de un portero por otro, sin coste alguno para el tribunal, pues Ramón Ginestar sólo

109. AHN, *Inquisición*, Legajo 2174, exp. 2.

110. AGUILAR PINAL, Francisco (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Trota, Madrid, 1996, p. 92

111. AHN, *Inquisición*, legajo 2174, exp. 3.

reclamaba un sueldo simbólico: «con tal que se le asigne desde luego aquel corto sueldo que baste para reputarse ministro titular asalariado y gozar del fuero como tal». Por un lado Mena y Laso dijeron «que no hallan inconveniente alguno en que Su Ilustrísima admita la renuncia de la propiedad de la portería de Cámara en los términos que la hace aquel, ni en que haga gracia de ella a éste en los que se conviene, conforma y obliga». Por otro lado, Díaz Valdés «dijo que tiene por justa la pretensión de dicho don Josef López de Medina, pero que no estima conveniente que le suceda el referido don Ramón Ginestar».¹¹²

Los Laso fundan un «vínculo perpetuo» en 1786

La pujanza vital, profesional y económica de Nicolás Laso en su estancia catalana coincide con la de la familia, de manera que se vio implicado en la fundación de un «vínculo perpetuo», con unas características muy similares a las de un auténtico mayorazgo.

Sin entrar en la abundante literatura e intentos de reforma de los mayorazgos que circulaba a fines del siglo XVIII, recordemos que los auténticos ilustrados pensaban que los mayorazgos y otras vinculaciones eran «perjudiciales al Estado, a la labranza y a la población»,¹¹³ y, en consecuencia, debían suprimirse totalmente o solamente podrían mantenerse «para la conservación de la nobleza», pero no los creían justificables fuera de ella.

Al menos desde mediados del siglo XVIII los reformistas ilustrados desarrollaban esfuerzos en distintos niveles contra la propiedad vinculada. Basta recordar los nombres de Castro, Sempere y Guarinos,¹¹⁴ Campomanes, Olavide, Jovellanos, Meléndez Valdés y las So-

112. AHN, *Inquisición*, legajo 2175, exp. 4.

113. ASO Y MANUEL, *Instituciones del Derecho Civil de Castilla, enmendadas, ilustradas y añadidas conforme a la Real Orden de 5 de octubre de 1802 por el doctor don Joaquín María Palacio, catedrático de Prima de Leyes del Reino de la Universidad de Huesca*, séptima edición, Madrid, 1806, t. I, p. 225.

114. SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Historia de los vínculos y mayorazgos*, Imprenta de Sancha, Madrid 1805. Hay edición moderna con un interesante estudio previo de Juan Rico Giménez, en Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1990.

ciudades Económicas, que pretendían crear una amplia capa de pequeños propietarios. Cuestionaban la supervivencia de unas formas de propiedad que excluían del mercado y de la imposición fiscal extensas áreas de la propiedad y de la riqueza. En 1798 Carlos IV, a instancias del ministro Soler, firma unos decretos que son el inicio de un largo proceso tendente a la definitiva abolición de la propiedad vinculada («vínculos, mayorazgos u otros títulos que se suceden por el orden que se observa en los mayorazgos de España»¹¹⁵).

El mismo Floridablanca en la célebre *Instrucción reservada de la Junta Central*, escrita en 1787, expresaba que los mayorazgos pequeños y pobres sólo podían ser «un seminario de vanidad y holgazanería» y proponía fijar que ningún mayorazgo baje «de cuatro mil o más ducados de renta». La «vinculación» creada por los Laso entraba de lleno en esos mayorazgos de «vanidad y holgazanería»¹¹⁶. La vanidad familiar es el motor de esta fundación de vínculo: «mi ánimo es que no sólo se mantengan dichos bienes sin la más leve disminución, sino que crezcan y se aumenten para el mayor lustre y aprovechamiento de la familia», en palabras del arcediano fundador, don Nicolás Martín Laso.

El Consejo de Castilla quería reformar las Leyes de Toro para lo cual mandará a la Chancillería de Valladolid cartas, el 1 y 7 de julio de 1789 y 31 de julio de 1790, solicitándole dictamen sobre «si un padre podrá vincular, con facultad real o sin ella, todos sus bienes en favor de un hijo único». El oidor Juan Meléndez Valdés da un dictamen, fechado en Valladolid el 13 de octubre de 1796, donde afirma que «está reconocido y universalmente demostrado el perjuicio de las vinculaciones, ya que ni éstas entran ni son necesarias aún en las mismas monarquías»¹¹⁷.

A pesar de este ambiente, el 3 de marzo de 1786, el arcediano don Nicolás Martín Laso se persona ante el notario salmantino Bernardo

115. AZAGRA, Joaquín, *La desamortización de Godoy en Valencia (1799-1807)*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1986, p. 117.

116. «Instrucción reservada que la Junta de Estado, creada formalmente por mi decreto de este día (8 de julio de 1787), deberá observar en todos los puntos y ramos encargados a su conocimiento y examen», en MURIEL, Andrés, *Gobierno del Señor Rey Don Carlos III*, Madrid, 1839, p. 170.

117. MELÉNDEZ VALDÉS, Juan, *Obras Completas*, Biblioteca Castro, Madrid, 1997, Vol. III, p. 302.

Peti y Montemayor para otorgar una escritura de fundación de vínculo perpetuo, «siendo testigos don Juan Marcos Rodrigo estudiante y teólogo, criado del señor otorgante, don Pedro de Alcántara Rodríguez, oficial de la pluma y José García, ministro del tribunal escolástico, todos vecinos de esta ciudad».¹¹⁸

De los tres clérigos cofundadores, el arcediano fue quien llevó el peso de la constitución y el inquisidor, alejado en Barcelona, parece que se limitó a dar el consentimiento a la vinculación:

En el nombre de Dios Todopoderoso, amen: Conste por esta escritura de fundación de vínculo perpetuo que yo D. Nicolás Martín García Laso, canónigo y arcediano de Monleón, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Salamanca, por mí mismo y a nombre del licenciado don Nicolás Rodríguez Martín del Consejo de S. M., inquisidor del Santo Tribunal de Barcelona, y el doctor don Simón Rodríguez Martín, dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia de Ciudad Rodrigo, mis sobrinos, de quienes tengo poder en bastante forma para lo que se dirá, cuyos poderes que he aceptado...

Puestos a buscar justificación a la fundación de este vínculo, sólo encontramos el deseo del viejo arcediano de Monleón de asegurar el derecho de propiedad del patrimonio familiar y blindarlo contra cualquier defecto de gestión,¹¹⁹ puesto que él ya era viejo y sus sobrinos, también clérigos, no podían gestionarlo directamente por sus lejanos destinos.

No procede analizar aquí las cláusulas de la escritura para observar algunos de los «caprichos» de los fundadores y comprobar que se ajustan a la definición estricta de mayorazgo y que «el vínculo

118. Conservamos una copia certificada de la escritura de la constitución del vínculo, fechada en Salamanca, el 22 de marzo de 1786: «Corresponde esta copia con la escritura de fundación de vínculo que, original en mi poder y oficio, queda en el registro de este año de la fecha y en papel el sello cuarto de a veinte, a que me remito. Y en fe de ello la signo y firmo a instancia del otorgante en sesenta y dos foxas, la primera de un pliego papel del sello mayor y las siguientes de papel común rubricadas por mí. Salamanca, veinte y dos de marzo, año de mil setecientos ochenta y seis. En testimonio de verdad. Bernardo Peti Montemayor.» Archivo particular de Don Baltasar Guevara Rodríguez Laso (Salamanca).

119. ARTOLA, Míguel, *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Ariel, Barcelona, 1983, p. 96.


*à cheval de France et de Bourgogne
 le 16 Juin 1788
 M. de la Roche-Aymon
 y al port 16. 3*

*J'AT reçu de M. Simón Nicolas
 la somme de deux cents francs pour
 pour arrhes de la diligence, qu'on a le long
 Place qu'il a retenus dans la Diligence, qui partira de Lyon
 pour Paris, le mardi 16 du mois de Juin prochain
 à cinq heures précises du matin; faute de se trouver à la susdite
 heure du départ précisée, il perdra ses arrhes. Il est prie d'envoyer
 la veille au Bureau ses hardes en entier, pour y être reconnues &
 chargées, sans quoi elles resteront pour l'Ordinaire suivant.*
 Fait à Lyon, ce 31 May 1788
 — Biquillon

Billete del viaje de Lyon a París de Nicolás Rodríguez Laso.
 Fecha 3 de junio de 1788. Fuente: Archivo particular de D. Baltasar Guevara Rodríguez Laso
 (Salamanca).

MESSAGERIES ROYALES.

DILIGENCE DE Lyon

DEPART de la ville de Lyon, au mercredi
 A Minuit le 16. Juin 1788
 M. de la Roche-Aymon a payé la somme
 de 164 fr. pour Arrhes
 de 3 M. et B. G. Jean qui ce a retenu
 265 de la Diligence
 A Paris le 16. J. 88.

MM. les Voyageurs
 font sçavoir qu'ils doi-
 vent se rendre au Bureau
 au moins une demi-heure
 avant celle du départ,
 pour régler les places.
 Les hardes de voyage
 doivent être apportées
 avant cinq heures du soir,
 sans quoi ils seront re-
 mis au départ suivant.

Billete del viaje de París a Lyon de los hermanos Simón y Nicolás Rodríguez Laso.
 Fecha 16 de julio de 1788. Fuente: Archivo particular de D. Baltasar Guevara Rodríguez Laso
 (Salamanca).

perpetuo» se hacía con todo el rigor de los viejos cánones, como la indivisibilidad del mayorazgo y la perpetuidad en la familia del fundador. Aunque no aparece la palabra «mayorazgo», la vinculación escriturada cumple con la esencia del mismo: el titular dispone de la renta, pero no de los bienes que la producen, y se beneficia tan sólo de todo tipo de fruto rendido por el patrimonio sin poder disponer del valor constituido por el mismo.¹²⁰

Todas sus disposiciones tienen poco que ver con el pensamiento de los políticos ilustrados como Floridablanca, Campomanes o Jovellanos ni con el reformismo social que entonces defendía el auténtico ilustrado que, en esta etapa de su vida, era nuestro fiscal inquisidor.

Un fiscal inquisidor que viaja por Europa

Entre el 15 de mayo de 1788 y el 15 de junio de 1789 Nicolás realiza un viaje a Francia e Italia. Viaje que se prolongó más de lo previsto. El pretexto fue el acompañar a su hermano Simón a tomar posesión del rectorado del Colegio de Españoles de Bolonia. Salen de Barcelona el 15 de mayo de 1788. Entran en Perpiñán el 18, donde observan que el aduanero estaba «leyendo en Pope», y pasando por Montpellier (días 20-23), Lyon (días 24 de mayo al 2 de junio) y Auxerre (día 6) llegan a París el 7 de junio, donde permanecerán hasta el 15 de julio, casi cuarenta días.

A las doce de la noche del 15 de julio, los hermanos Rodríguez Laso abandonan París y llegan a Lyon el 20 a las cinco y media de la tarde, habiendo pasado por Montreuil (día 16). El 23 salen de Lyon camino de Turín, a donde llegan el 28 a las siete de la tarde, y allí permanecen hasta el 31. Visitan a las personalidades y las instituciones más importantes del reino saboyano.

Al día siguiente, 1º de agosto, llegan a Milán, donde tuvieron como cicerone al conde de Castiglioni, de quien Nicolás había sido apode-

120. ASO Y MANUEL, *Instituciones del Derecho Civil de Castilla*, op. cit., t. I, p. 229.

rado en Barcelona hasta el 24 de marzo de 1788: «A la noche, fuimos a ver al conde Luis Castiglioni, que llegó de campaña a las diez, y nos ofreció acompañar, desde el día siguiente, a ver las cosas más notables de esta ciudad», (Milán, 2 de agosto de 1788). Permanece en Milán hasta el 7 de agosto.

El 8 visitan Parma y el 9 llegan a Bolonia, ciudad en la que estará en tres ocasiones: del 9 de agosto al 22 de septiembre; del 11 de octubre al 30 de mismo mes y desde el 27 de abril de 1789 hasta el 25 de mayo en que regresa a España.

Entre el 22 de septiembre y el 11 de octubre Nicolás realiza una excursión hasta Venecia, acompañado del escritor, ex-jesuita, Pedro de Montengón, visitando Ferrara (23-24), Venecia (25 de septiembre al 7 de octubre) y Padua (día 8). El embajador en Venecia y su señora reciben muy cordialmente a Laso.

Nicolás Laso, acompañado del colegial Fernando Queipo de Llano, hijo del conde de Toreno, sale de Bolonia el 30 de octubre de 1788 y, pasando por Imola y Faenza (día 30), Rímimi y Pesaro (día 31), Ancona y Loreto (1 de noviembre), Tolentino (día 2) y Espoleto (día 3), entra en Roma el 4 de noviembre a las cuatro de la tarde, donde permanece hasta el 2 de marzo en que viaja hacia Nápoles, a donde llega el 5, habiendo pasado por Terracina (día 3). La estancia en Roma se prolongó más de lo previsto por la enfermedad de Queipo, lo que obligó a que Laso solicitase una «prórroga de licencia de ausencia» al inquisidor general:

«Exmo. Sr.:

Muy Señor mío y venerado Jefe: Doy a Vuestra Excelencia la enhorabuena por la gracia de la Gran Cruz, deseándole otras merecidas satisfacciones.

Con motivo de haber caído gravemente enfermo don Fernando Queipo de Llano, colegial de Bolonia, mi compañero de viaje, no he podido pasar a Nápoles. Y cumpliendo mi prórroga el 15 del que viene, ruego a Vuestra Excelencia se digne ampliarme el tiempo que fuere de su agrado.

Nuestro Señor guarde a V. Excelencia muchos años.

Roma y febrero, 11 de 1789.

Exmo. Señor.

Besa la mano de Vuestra Excelencia su más atento y reconocido capellán.

Nicolás Rodríguez Laso.

Exmo. Señor Obispo de Jaén, Inquisidor General.¹²¹

Al margen aparece la resolución del obispo de Jaén: «Madrid, 3 de marzo de 1789. Su Excelencia concede al contenido la prórroga que pide por el tiempo de tres meses». Es decir, Laso puede estar fuera de Barcelona hasta el 15 de junio.

Nicolás regresa de Nápoles el 26 de marzo y abandona definitivamente la Ciudad Eterna el 14 de abril. El 17 están en Siena, el 19 en Pisa, el 20 en Liorna, el 21 en Lucca, el 22 en Pistoya. Entre el 23 y el 27 de abril visitan Florencia, entrando a media tarde del último día en Bolonia. Abandona Bolonia el 25 de mayo, y pasando por Parma (días 25-26), Colorno (día 27), Plasencia (día 28), Génova (30 de mayo, donde tuvieron por cicerone al abate don Xavier Lampillas), embarcan para Antibes el 1 de junio, pero un temporal los hace desembarcar en Niza, desde donde continúan por tierra hasta Barcelona. Pasan por Tolón (4 y 5 de junio), Marsella (días 6-7), Tarascón (día 8), Narbona (día 10), Perpiñán (días 10-11), Figueras (día 12), Gerona (día 13), Pineda (día 14) y Mataró, donde «me esperaba el señor don Gabino de Valladares y Mesía, obispo de Barcelona, mi especial favorecedor, acompañado del señor don Francisco Zamora, oidor de esta Real Audiencia» y otros amigos. El 15 de junio, «a media tarde, llegué, en compañía de Su Ilustrísima, a mi casita en la calle de Sant Pere Més Alt a descansar, después de trece meses justos que duró mi viaje». Nicolás agotó todo el tiempo concedido por el inquisidor general para su viaje.

Resumamos las etapas más importantes del viaje, cuya duración fue superior a una semana:

Lyon, diez días (24.5.1788 al 3.6.1788), más otros tres (20.7.1788 al 22.7.1788).

París, cuarenta días (7.6.1788 al 14.7.1788).

Milán, 7 días (1.8.1788 al 8.8.1788).

Bolonia, casi tres meses justos, (89 días), en tres periodos: 44 días (9.8.1788 al 22.9.1788), 19 días (11.10.1788 al 29.10.1788) y 26 días (29.4.1789 al 24.5.1789).

121. AHN, *Inquisición*, legajo 2175, exp. 6.

CELEBRANDOSI IL PUBBLICO SOLENNE INGRESSO
DELL' ILLUSTRISSIMO, E REVERENDISSIMO SIGNORE

**D. SIMONE RODRIGUEZ
LASO**

Canonico Dignità della Chiesa Cattedrale di Città Rodrigo, nominato da
SUA MAESTA CATTOLICA

DEGNISSIMO RETTORE
DELL' ALMO REALE COLLEGIO MAGGIORE
DI S. CLEMENTE DI SPAGNA

GLI ALUNNI DELLO STESSO
GLI OFFRONO UN ATTESTATO DELLA LORO PIU' VERACE CONGRATULAZIONE.



Quando rivolse a sua magion vetusta
Le gravi cure del regal pensiero,
Quel, che nel polo, e nella zona adusta
Il corso regge dell' immenso Impero:

(*) Dal cupo albergo della Tomba augusta,
Alzò la testa il grand' Eroe guerriero,
Che con ultrice man, di palme onusta,
Il Soglio accrebbe al Successor di Piero.

Vide, ch' al nuovo onor Tu scelto sei,
LASO, le sue pupille a Te converse,
E al tuo fianco venir prudenza, e pace.

Superasti, RE SAGGIO, i voti miei,
Veggio 'l prisco splendor, disse, e s' immerse
Nel dolce sonno, in cui sepolto giace.

(*) Il Sig. Cardinale Egidio Albornoz, fondatore dell' Alma Real Collegio, notissimo per le sue eroiche gesta.

In BOLOGNA nella Stamperia di Lelio dalla Volpe. 1788. Con licenza de' Superiori.

Venecia, 12 días (25.9.1788 al 7.10.1788).

Roma, más de cuatro meses y medio, 137 días, en dos periodos: 118 días (4.11.1788 al 1.3.1789) y 19 días (26.3.1789 al 13.4.1789).

Nápoles, 18 días (22.3.1789 al 22.3.1789).

Nicolás tuvo ciertas dificultades en sus relaciones sociales en el trato con los ex-jesuitas y con los colegiales de San Clemente de Bolonia, según se desprende de una carta de Salvador Xea, a quien Nicolás visitó en Bolonia el 15 de septiembre de 1788. Apenas el inquisidor don Nicolás regresó a Bolonia, el ex-jesuita catalán Lorenzo Foguet fue a visitarlo,¹²² y cuando aquél había partido ya para España, Salvador Xea escribía al canónigo don Ramón Foguet, hermano de Lorenzo:

En defecto de noticias ruidosas, ahí van algunas otras que pueden interesar un poco la curiosidad. El inquisidor Laso, que a estas horas habrá ya llegado a esos países, al volver de Roma pasó por Pistoya, para cuyo obispo Ricci llevaba cartas de buena recomendación. En virtud de éstas, no solamente fue bien recibido por aquel prelado, mas convidado también a comer, queriendo el mismo obispo acompañarle en Pistoya a visitar el Colegio Leopoldino, en que se instruyen los jóvenes en las ciencias sagradas y eclesiásticas y en la reforma de la Iglesia. Rehusó el inquisidor todos estos honores, contentándose únicamente de ser informado por boca del mismo Ricci [...].

A más de estos disgustos, tuvo algún otro el inquisidor Laso así en Roma como aquí, siéndole muy sensible lo que imprudentemente le dijo uno, y es que varios de los ex[jesuitas] le consideraban como un espía. Los Colegiales de San Clemente de esta Ciudad, que no veían el día de su partida, le dieron también algo que merecer; pues, queriendo entrar algunas veces el dicho inquisidor en los negocios del Colegio y en algún punto de reforma, le hicieron saber con aire satírico que el rey de España no había enviado dos rectores para regular el Colegio de San Clemente.

Es innegable también que el mencionado inquisidor, vuelto de Roma, no mostró hacia nosotros aquella amistad y confianza que había manifestado al principio. Dejando aparte otros muchos argumentos de esta

122. Carta de Lorenzo Foguet a su hermano Ramón, Bolonia, 25 mayo de 1789. Copia en el archivo del padre I. Casanovas (Biblioteca Balmes de Barcelona). Nicolás Laso no recoge en el diario su encuentro con Foguet. Infructuosamente hemos intentado ver estas cartas en la Biblioteca Balmesiana en septiembre de 1999.

conducta, bastará el saber cómo se portó con el ex-[jesuita] Idiáquez, duque de Granada. Este señor, que ya no se puede mover por su edad y sus ajes, no sólo le hizo dar puntualmente el bienvenido a su vuelta de Roma, mas le convidó también a comer a una casa de campo poco distante de la ciudad, en compañía con su hermano el rector, diciendo que tendría mucho gusto en verles, y que no iba en persona al Colegio por su impotencia en subir las escalas, etc. No se movió el inquisidor, con todo esto, ni a ir a comer, como había dado media palabra, ni menos a hacer una visita de despido, contentándose de enviar un billete, no ya a la campaña en que se hallaba Idiáquez, sino a la casa abandonada que tiene en la ciudad, haciéndolo introducir, después ya de partido, por debajo de una puerta.¹²³

Los patriotismos español y catalán en el diario del viaje de Laso

Un rasgo del diario, compartido con el resto de viajeros ilustrados, es el afán de Laso de comparar lo que ve fuera de España con referentes españoles. Al fin y al cabo, el viaje es comparación y el viaje al extranjero es comparación para la reforma de lo propio.

Si en Ponz el referente español era Madrid, en Laso son Cataluña, Barcelona, Salamanca y Cuenca los términos de comparación con las realidades extranjeras, generalmente en favor de lo español. Laso se siente orgulloso de su nacionalidad y procura defender lo hispánico.

El topónimo español que aparece en más ocasiones es «Barcelona» (42 veces), a las que se pueden añadir las nueve del vocablo «Cataluña». La mayor parte de estas apariciones son para indicar simplemente el origen catalán de personas conocidas de Laso.

Otras son más importantes porque implican alguna valoración o cotejo. Las obras arquitectónicas españolas objeto de comparación suelen ser de Barcelona. Destacan las ruinas del Carrer de Paradís. El 5-VIII-1788, Laso las compara con la iglesia de San Lorenzo de Milán: «Delante hay una columnada antigua, del tiempo de los romanos, que creen fuese un templo de Hércules, y son como las del Carrer de Paradís de Barcelona.» El 4-XI-1788 el parecido es con la aduana de Roma: «A las 4 de la tarde entramos en Roma y, al llegar

123. El mismo al mismo, 22 de junio. *Ibid.*

a la aduana, vi en aquel edificio unas columnas como las del *Carrer de Paradís* de Barcelona.» El 21-III-1789 vuelve a comparar estas ruinas con el templo de Júpiter Amon de Puozolo, en Nápoles, «del que se conserva el pórtico íntegro; y me hizo acordar del de el *Carrer de Paradís*, que está en la ciudad de Barcelona».

El 7-IX-1788 Laso compara las Basílicas de San Petronio de Bolonia y la de Milán con la de Barcelona: «Desde el año 1390, en que comenzó, no se ha podido concluir, y le sucede con la fachada lo mismo que a la de Milán, Barcelona y otras de aquel tiempo.»

El paisaje catalán es el que mejor le sirve de referencia. El 19-VIII-1788 la vista desde lo alto del Convento de *San Michelle di Bosco* de Bolonia le recuerda Monjuich: «Desde este Monasterio hace la misma vista Bolonia, que Barcelona desde Monjuich; bien que en mi concepto la de Barcelona es más hermosa, por razón del mar.» El 30-V-1789 dice que las calles antiguas de Génova «son estrechas, como en Barcelona».

El 8-X-1788, viajando desde Padua a Monselice y ver en la cordillera de los Montes Euganos palacios con un gran bosque lleno de caza mayor, anota: «me hizo acordar de qué podían haberse fabricado iguales en las inmediaciones de Barcelona, señaladamente en Sarriá, San Gervasio y Horta».

El viaje tiene un sentido práctico que se traduce en posibles innovaciones agrícolas para Barcelona. Anota en Venecia, el 26-IX-1788:

Al volver a casa, reparamos que en un puesto de verdulero había nabos y rábanos de la figura y tamaño de cebollas grandes, por lo que pedí simiente para ver cómo probaban en Barcelona.

Las referencias económicas son a Barcelona, como el coste de la vida. Por ejemplo, el de los adornos de las casas de Bolonia es comparado «con lo que cuesta esto en Barcelona y otras partes de España» (día 27-X-1788). Parece ser que la vida en Italia era más barata que en Barcelona. El 13-V-1789 le paga el retrato del Floridablanca encargado al pintor Gargalli, de Bolonia: «Ajusté lo que se le había de dar y me admiré al oír que me pidió solamente tres zequines, que son poco más de 6 duros. Por dar de color a tres mamparas me llevaron en Barcelona lo mismo. Cotéjese la diferencia.»

El 1-XI-1788, en Ancona, Nicolás se interesa por el comercio del trigo: «me procuré informar del comercio que se hace aquí con Levante y Génova, a más del que se hace en otras partes y, en especial, acerca del trigo que se envía a Barcelona de toda la Marca, y se prefiere al de Sicilia y a otro cualquiera, por tener aquel más semejanza con el de España».

El 8-X-1788, después de visitar la plaza llamada *Prato della Valle* de Padua, adornada con las estatuas de los hombres ilustres de la ciudad, Laso exclama «¡Cuánto hermostearían algunas ciudades de España semejantes adornos, especialmente aquellas que han producido hijos dignos de memoria!»

Al visitar el 10-XII-1788 la fábrica de indianas y lienzos pintados, establecida en Roma por Pío VI, Laso exclama: «Las calandrias se movían con agua, que la hay en abundancia. ¡y si tuvieran este beneficio las de Barcelona, como las de Roma, podrían adelantar más!».

En estas citas subyace la admiración que los ilustrados tenían por Cataluña como Carlos Beramendi en 1793: «Los catalanes son activos e industriosos y puede decirse con verdad que Cataluña es la provincia más aplicada de España.»¹²⁴

Laso siente dolor cuando lo español no es respetado. Por eso comenta al visitar el 7-III-1789 el convento de Trinitarios Calzados Españoles de Nápoles:

Estando en la celda del padre Ministro vinieron a comunicarle la denuncia hecha contra el mismo convento, solicitando se haga parroquia. Con este motivo hablamos mucho acerca del sistema actual de destruir en esta Corte todos los establecimiento españoles, cuyo nombre va perdiendo su antigua estimación.

Los hermanos Laso visitan e interceden por compatriotas en diversas ocasiones. El 15 de junio de 1788, en París visitan: «San Vicente de Paul y casa de Noviciado de las Hijas de la Caridad. Observamos una y otra casa, y notamos lo respectivo a España.»¹²⁵

124. BERAMENDI Y FREYRE, Carlos, *El País Valenciano a fines del siglo XVIII*, Instituto de cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1994, p. 26.

125. Puesto que las Hijas de la Castidad no se instalaron en España hasta 1792, los hermanos Laso observarían lo relativo a las novicias españolas y la posible implantación de la congregación en España. MESTRE BUN, Carmen, *Las hermanas Hospitalarias de la Santa Cruz de Barcelona (1792-1977)*, Barcelona, 1991, p. 32-36.

Laso destaca la presencia de españoles anónimos que realizan una buena acción social. El día 4 de julio van al «hospital de Petits Me-sons, donde está una Hija de la Caridad aragonesa».

Aunque están de paso por la capital francesa, el 10 de julio, jueves, por la tarde, van a ver «al maestro ebanista que ha hecho para España algunas obras, y recibió en su casa, por nuestra recomendación, a un muchacho de Barcelona, que fue con nosotros, llamado Alberto Mayol».

El 11 de julio repiten una acción caritativa hacia otro compatriota anónimo: «Por la tarde, al Seminario de Santa Barbara, a mediar por un español, que se hallaba afligido.»

La admiración de Laso por las cosas bien hechas de franceses e italianos no le impide observar todo lo que tenga alguna referencia española y, sobre todo, catalana.

El día 13 de junio de 1788 los dos hermanos Laso visitan la Biblioteca Real de París y, después de haberla reconocido, «entramos en las piezas de los manuscritos, que están a cargo de Mr. Causin, sujeto muy amable. Preguntamos por la Biblia Catalana, y luego nos la presentó». Después de describirnos con mimo el ejemplar, medita sobre la forma en que pudo ser extraída de España: «Pienso la llevó de Cataluña el señor Marca, y como la biblioteca de Marca paró en Colbert, y la de éste en la Real, parece fundada la presunción.»

El día 17 de junio vuelven a la Biblioteca del Rey, donde ven, en la sala de los manuscritos, uno en catalán intitulado: *Lo comensament del libre lo cual compila frare Theodorich de Orde de Predicadors explanat per Galien, correger de Mayorcha, e contensi al comensament quina cosa es Cyrugia*.

En la tarde del 19 de junio de 1788 se le escapa a Nicolás una nota de patriotismo que oculta cierta indignación: «fuimos al bosque de Bolonia,¹²⁶ vimos el palacio de Madrid,¹²⁷ que está arruinándose por instantes».

El día 6 de julio, domingo, después de asistir en Versalles a la comida de la familia real francesa, visitan una casa «que tienen las Hijas

126. Según nota de Ponz está inmediato a París y a la derecha de la corriente del Sena. Cf. PONZ, *Viaje fuera de España*, Madrid, Aguilar, 1988, p. 145.

127. Nota de Ponz: «Palacio viejo así nombrado en el Bosque de Bolonia». Cf. PONZ, *Viaje fuera de España*, op. cit., p. 146.

de la Caridad, donde está Teresa Cortés, natural de la Conca de Tremp, muy estimada de las hermanas, que nos enseñaron la casa con muchísima complacencia». Más bien complacencia la de los hermanos Laso al ver una compatriota catalana estimada por los franceses.

Agudo observador del carácter de las personas, Laso emite un juicio negativo sobre los italianos, que deberían estar agradecidos a España: «Por la tarde, me despedí del conde Zambecari, que es de los pocos italianos que he visto agradecidos al pan que comen de España, y corresponder con gratitud.» (Bolonía, 23 de mayo de 1789).

Curiosamente, quizá la crítica más directa sea la que le hace, el 12 de junio de 1789 en La Junquera, al conde de Perelada, descendiente del refundador de la Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, por no haber sacado ninguna utilidad de sus viajes por el extranjero, ya que los establecimientos hoteleros de los que el conde era propietario eran pésimos en relación con los de Europa y daban muy mala imagen de España:

Salimos muy temprano de Perpiñan y, desde la raya hasta la Junquera, encontramos el camino bien compuesto. En el mesón, que es del conde de Perelada, conocimos con cuánta razón se extraña la falta de aseo y comodidad, y aún de comida, viniendo de Francia. Era viernes justamente y solamente encontramos huevos y abadejo. Esto no era malo, pero lo guisaron todo con una aceite tan mala que nos hizo daño lo poco que comimos. Me acordé del dueño de este mesón, a quien vi en Milán, y consideré la desgracia de nuestra nación, pues este señor, que ha viajado tanto, no ha llegado a ser útil a lo menos para mejorar este mesón suyo, que es el primer objeto de la justa censura de todos los que entran en España. A la ida, se alojó en él don Carlos Anglesola, hermano natural del Conde, que salió en nuestra compañía de Barcelona, y, dándole el mejor cuarto que había, resultó ser uno que tenía unas aberturas en las paredes y reducidísimo.

Periodo verano 1789-verano 1792

Una constante de la biografía de Nicolás Laso fue la suerte o la perspicacia de pasar desapercibido en los momentos conflictivos.

Estaba fuera de España en 1788-1789 cuando la malísima cosecha motivó el aumento del precio del pan y otros productos de primera necesidad y se vio libre del motín de los «rebomboris», desencadenado en Barcelona durante los meses de febrero-mayo de 1789.¹²⁸

Cuando estalla la guerra contra la Convención Francesa, el 7 de marzo de 1793, Nicolás llevaba más de medio año en Madrid, lejos del escenario bélico.

En el mes de julio de 1789 volvemos a registrar la firma de Nicolás Laso en los documentos emitidos por el tribunal de Barcelona. Por ejemplo, el día 24, Laso se opone a una orden de Floridablanca que concedía a la Academia Médico-Práctica de Barcelona una sala permanente en el palacio de la Inquisición.¹²⁹

Durante el resto del año 1789 encontramos ecos abundantes del viaje a Francia e Italia. Nicolás recibe cartas y objetos que había comprado y que, como es lógico, no podía traer en la diligencia. En el plano artístico, el pintor Buenaventura Salesa será su corresponsal italiano, a juzgar por la carta que éste le escribió desde Roma el 5 de agosto:

Roma y agosto, 5 de 89.

Muy señor mío y de mi mayor veneración: He recibido la de Vuestra Señoría con fecha de 17 del pasado, y por ella un sumo contento de saber la interesante noticia de la buena salud que acompaña a Vuestra Señoría. También me alegró mucho que llegasen las miniaturas sin lesión y que suceda lo mismo con la pirámide y bañarolas cuando Vuestra Señoría las sacara de su caja en donde las recibió.

La adjunta relación creo será suficiente para la idea que Vuestra Señoría desea de los doce césares. Sólo hay que añadir, por haberlo echado en olvido lo Religiosos Agustinos, que el precio será cada uno 125 escudos romanos; de esto algo me comprometo que bajarán, sin embargo que dicen están estimados en 50 escudos cada uno. Si bajan algo, según la noticias que yo tengo, no será más de tres o cuatro escudos por busto.

De los seis candeleros y cruz que hicieron para Subbiacco en casa del señor Joseph Valadier, hijo de Mr. Luiggi, importó su coste 9500 escu-

128. REGLÀ, Juan, *Historia de Cataluña*, Alianza Editorial, Madrid, 1978, p. 155. También CASTELLÀS, Irene, «Els rebomboris del pa de 1789 a Barcelona», *Recerques*, 1 (1970), p. 51-81.

129. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 6.

dos romanos, comprendidas en la suma dicha arriba las 434 libras de plata de a 12 onzas la una.

Dicen estos artífices que si se hubiesen de repetir dichos candeleros y cruz, se pudiera emplear menos plata según que las armas que van en el pie sean más o menos voluminosas o ricas.

Aunque Vuestra Señoría no pedía más que la razón ya dicha, yo me he tomado la libertad de enviar el adjunto dibujo por donde se podrá concebir mejor idea, principalmente quien no los ha visto.

Me alegro mucho de las buenas noticias que Vuestra Señoría me da del *reverendísimo padre Corcella* y estimaré a Vuestra Señoría me ponga a sus órdenes, asegurándole me acuerdo mucho de Su Reverendísima y le viviré eternamente agradecido. No le he escrito por estar sumamente atareado con muchas obras que me circundan y todas de poca espera.

Mis hermanos y yo nos ofrecemos a la disposición de Vuestra Señoría y lo deseamos nos honre con sus preceptos, interim le besa la mano
Buenaventura Salesa.

Sr. D. Nicolás Rodríguez Laso.¹³⁰

El 6 de noviembre de 1789 parece que se vuelve a leer el *Discurso sobre la utilidad y necesidad de la lengua griega* en la Academia de Buenas Letras de Sevilla. El acta es tan confusa que pensamos que fue leído un discurso de otro autor.¹³¹

Los tres años siguientes al regreso del viaje (verano de 1789-verano de 1792) fueron de intensa actividad censora para Laso, pues el tribunal de Barcelona, por su cercanía a la frontera, debía controlar la ola de fugitivos, neutralizar el proselitismo revolucionario de los agentes y la propaganda francesa y hacer cumplir una serie de órdenes antirrevolucionarias, emitidas por el atemorizado gobierno de Floridablanca.

Apenas reincorporado a su trabajo, Laso se ve implicado en la tarea de contrarrestar la propaganda de los revolucionarios franceses, como prueba la carta de la Inquisición de Cataluña al Consejo de la Suprema, firmada en Barcelona el 3 de octubre de 1789, por Mena, Díaz de Valdés y Rodríguez Laso:

130. Copia en el Archivo Particular de Don Baltasar Guevara Rodríguez-Laso, Carta de Salesa a Laso, Roma, 5 de agosto de 1789.

131. RODRÍGUEZ LASO, Nicolás, *Discurso sobre la utilidad y necesidad de la lengua griega*, leído el 6 de noviembre de 1789, Sevilla, Academia de Buenas Letras, tomo XIV (ff. 218-227).

Quedamos enterados y prontos a desempeñar con el mayor celo, diligencia y reserva cuanto V. A. se sirve prevenirnos con fecha de 25 del que acabó [septiembre], incluyéndonos copia de la Real Orden de S. M., comunicada al Excmo. señor Inquisidor General por el Señor conde de Floridablanca en papel de 21 de dicho. Y desde luego tenemos la satisfacción de informar a V. A. que vigilando desde el principio que tuvimos noticia de los papeles sediciosos que corrían en Francia, contrarios a la Religión y al Estado, no hemos omitido, por nuestra parte, cuanto juzgamos nos correspondía; e inmediatamente hicimos calificar una obra de dos tomos intitulada: *Recueil de pieces interessantes pour servir a L'Histoire de la Revolution de 1789 en France*, sin nombre de autor ni lugar de su impresión.¹³²

El tribunal de Cataluña había visto recortadas sus atribuciones en materia de libros por resoluciones del Consejo de Castilla de 10 de octubre de 1784 y de 10 de junio de 1785, en las que se ordenaba que los administradores de rentas reales no despachasen ni entregasen los libros extranjeros, que vengan a las Reales Aduanas, sin permiso del Supremo Consejo de Castilla, derogando implícitamente las atribuciones inquisitoriales, por lo que el tribunal de Cataluña le comunica al Consejo de la Inquisición, el 24 de mayo de 1785, que «son ya raros los memoriales que se nos presentan para extraerlos [los libros] y reconocerlos, los despachan con sola la licencia del Consejo [de Castilla] y se nos asegura —dicen— que no es necesaria la nuestra [...]. Nos hemos desentendido de todo por ahora».¹³³

El temor de Floridablanca revitalizó la intervención inquisitorial en materia de libros importados. El 13 de diciembre de 1789, la Suprema promulgó un edicto prohibiendo los escritos revolucionarios que atacaban la jerarquía de los reyes y de la religión y defendían derechos naturales como la libertad y la igualdad. Este edicto fue reforzado por una real orden de Floridablanca, fechada el 29 de diciembre del mismo año. Laso no sólo se vio involucrado en el control de libros, sino también en el de personas que iban o venían de Francia. Además debía inspeccionar los papeles clandestinos impre-

132. AHN, *Inquisición*, legajo 2174, exp. 2.

133. AHN, *Inquisición*, legajo 2174, exp. 3.

sos en España, los cuales se incrementaron al suspenderse todo periódico privado, por una orden de Floridablanca de 24 de febrero de 1791.

Como buenos funcionarios, el 18 de febrero de 1790, Mena, Díaz Valdés y Laso recaban la ayuda de los superiores de las congregaciones religiosas para evitar las enseñanzas de «dos discursistas del siglo»:

Hemos acordado expedir esta nuestra orden a los Prelados Regulares de este nuestro distrito para que, ejercitando más y más su discreto celo, invigilen con la mayor diligencia y cuidado sobre que ninguno de sus súbditos respectivos reciba de ninguna manera, lea, ni copie cualquiera escrito de dicha clase, ni les entreguen los dichos Superiores cartas, pliegos, y papeles que traten de las indicadas cosas, sino que nos los remitan al punto para lo que pueda importar, exhortando a todos los individuos de sus casas religiosas, a que constantes en defender cuanto se oponga directa o indirectamente a la pureza de nuestra Santa Religión, buenas costumbres, tranquilidad pública y demás objetos contenidos en el referido nuestro último edicto, procuren con su ejemplo y prudentes conversaciones contener y enseñar a los discursistas del siglo, que amantes de novedades y orgullosos con una sabiduría aparente deciden por sí mismos, como si les fuese licito, lo que debe o no considerarse prohibido y entregarse como tal, sin hacerse cargo de que las miras de la libertad filosófica y delirante con que se tratan en las presentes circunstancias los asuntos, que ellos gradúan de indiferentes, tiran a atacar el decoro de la Religión Católica, el respeto de las Leyes, y el candor de las costumbres cristianas.

Esta circular firmada por un Nicolás Laso, quien el día 3 de julio de 1788 había admirado, en casa de la calle de Faubourg au Roule de París, los bustos de los principales filósofos enciclopedistas, esculpidos por Juan Antonio Houdon, no deja de provocar cierta sonrisa, pero coincide con la política oficial de la Inquisición de perseguir la «literatura» filosófica y enciclopedista. Lucienne Domergue ha recontado los libros franceses condenados por la Inquisición y sobresalen Voltaire y Rousseau, seguidos a gran distancia de Montesquieu, Marmontel, Volney, Condillac y la *Encyclopédie*.¹³⁴

134. DOMERGUE, Lucienne, «Los lectores de libros prohibidos en los últimos tiempos de la Inquisición (1770-1808)», en Joaquín Pérez Villanueva (ed.), *La Inquisición Española. Nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, 1980, p. 610.

Los inquisidores barceloneses creen compatible la ilustración y la piedad con la buena literatura. Es un juicio radicalmente distinto al de Voltaire, quien basaba su magisterio ilustrado en la sátira antirreligiosa:

De aquí nacen también las pinturas ridículas con que de muchos años a esta parte presentan ciertos hombres corrompidos a los ministros de Dios para hacerles despreciables a los ojos de la juventud incauta, sin respetar los claustros más retirados y penitentes; porque se persuaden a que, batidas las murallas del santuario, triunfará la impiedad y fijará su trono en las mejores regiones de la tierra. Ni tienen otro blanco las sátiras con que parece se ha inventado un nuevo arte de enriquecer y amenizar la literatura moderna, dando nombre al cuidado con que se precaven las horribles resultas de los ingenios desenfrenados, de una opresión política que impide el progreso de las ciencias y mantiene los pueblos en la ignorancia y la superstición, como si la ilustración fuese incompatible con la piedad.¹³⁵

El tribunal catalán simplemente sostiene la teoría del Estado español que contraponía la bondad de las instituciones del Antiguo Régimen («decoro de la Religión Católica, el respeto de las Leyes, y el candor de las costumbres cristianas») a las seductoras teorías de los filósofos franceses, quienes defienden el pacto social, la soberanía del pueblo y la fraternidad universal de los seres humanos.

El 25 de agosto de 1790, Nicolás y los otros dos Inquisidores de Barcelona acusan el recibo de los ejemplares del nuevo *Yndice Expurgatorio*.¹³⁶ Ese verano lo emplean en dar cumplimiento a la orden del inquisidor general de 30 de junio «para celar si algunos extranjeros, domiciliados en este Principado a título de comercio o en calidad de transeúntes, vertían y esparcían proposiciones inductivas a insurrección y libertad». Despachadas circulares a los puertos y pue-

135. AHN, *Inquisición*, leg. 4430-47.

136. «Se han recibido los tres ejemplares del nuevo *Yndice Expurgatorio* que V. A. ha mandado se remitan a este tribunal. Y se les ha dado el destino que nos ordena. Y luego que lleguen los que con fecha de 13 de agosto V. A. manda se remitan al Santo Oficio de la Inquisición de Palma en el Reino de Mallorca, se dará el debido cumplimiento a la primera proporción a la orden de V. A. [...] Barcelona, 25 de agosto de 1790», AHN, *Inquisición*, Legajo 2174, exp. 5.

blos donde había franceses y recibidas numerosas delaciones, el tribunal de Barcelona acuerda el 3 de octubre acusar a dos franceses, domiciliados en San Feliu de Guíxols, el comerciante Jaques Jordá y el negociante Sebastián Vidal.¹³⁷

El tribunal de Barcelona estuvo ocupado durante los primeros meses de 1790 en la desagradable tarea del «expediente relativo a las cuentas de los maestros albañil, carpintero, cerrajero y dorador», quienes durante los años 1787 y 1788 habían realizado «varios reparos y composturas en el Real Palacio» y cuyo abono la Suprema no acaba de autorizar.¹³⁸

El palacio inquisitorial catalán también había quedado envejecido en su decoración, por lo que Nicolás y sus dos compañeros ocupan el verano de 1791 en renovarla. La carta del 8 de junio enviada al Consejo de la Suprema es muy expresiva: «Hace muchos años que está indecentísima la colgadura de damasco de la sala de este tribunal y el dosel, y habiendo tirado hasta ahora a fuerza de remiendos, han llegado al extremo de no poder servir. En esta atención esperamos que V. A. se sirva darnos permiso para renovarlo, en que procuraremos sea con toda economía posible.»¹³⁹ La Suprema termina autorizando, el 27 de agosto, un gasto de 1333 libras equivalentes a 14.341 reales.

No es fácil encontrar documentos firmados solamente por el fiscal inquisidor Laso. Esto ocurre en un expediente fechado en octubre de 1791, rotulado: «Delación del doctor don Francisco de Venneda, párroco de la villa de Martorell, de relato de don Pedro Joufrey, párroco francés de San Martín del Bosque, del obispado Tetrocorense, contra unos negociantes franceses, que no se nombran, y según parece residían en la ciudad de Lérida en el mes de septiembre de este año, de donde pasaron a Madrid.»¹⁴⁰

137. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 7.

138. AHN, *Inquisición*, Legajo 2174, exp. 5.

139. AHN, *Inquisición*, Legajo 2174, exp. 6.

140. En su escrito del 22 de octubre Laso le dice al tribunal de Barcelona: «Podrá V. I. mandar examinar, según estilo del Santo Oficio, a don Pedro Joufrey, que según noticias se halla en esta ciudad, y contestando, hacer que exprese con la posible individualidad los sujetos a quienes haya oído las proposiciones perjudiciales, sus nombres, destinos y demás circunstancias para venir en su conocimiento.» En el escrito del 27 del mismo mes Laso aconseja: «será oportuno dar cuenta de lo ocurrido al Excelentísimo señor Inquisidor General». AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 8.

Las delaciones venían de todos los puntos de Cataluña, pues el capitán general, conde de Lacy, asustado por el número de emigrados que llegaban de Francia, los dispersó por todo el Principado para amortiguar cualquier clase de problemas.¹⁴¹

También se amplía la tipología de los delitos. El fiscal Laso, quien, el 26 de mayo de 1788, tuvo la curiosidad de ver una casa de francmasones en Lyon, ahora empieza a tener que examinar delaciones contra sospechosos de esa secta. El 16 de enero de 1792 el francés Mr. Boquet, de 36 años y vecino de la ciudad de Barcelona, fue «rectificado» en el tribunal de la Inquisición catalana por delitos de haber inducido a otros a ser francmasones y sospechas de serlo él mismo.

Nicolás pide permiso para ausentarse de Barcelona el 21 de julio de 1792:

Excmo. Señor: Don Nicolás Rodríguez Laso, inquisidor fiscal del Santo Oficio de Cataluña, con el mayor respeto hace presente a Vuestra Excelencia hallarse con varios asuntos importantes de su familia, que le precisan pasar a esa Corte y a su país, por lo que suplica a Vuestra Excelencia se sirva concederle su licencia para el término que fuere de su superior agrado, no hallando inconveniente en ello.

Gracia que espera alcanzar, etc.

Barcelona y julio 21 de 1792.

Excelentísimo Señor.

Nicolás Rodríguez Laso.¹⁴²

Al margen aparece la resolución del inquisidor general del 1 de agosto, por la que se le concede un permiso de tres meses.

Nicolás acompañado de una criada catalana, debió abandonar definitivamente Barcelona a finales del verano de 1792, pues el 8 de agosto de 1792 encontramos su firma en la respuesta que el tribunal de Barcelona le da a una carta del inquisidor general, quien había mandado interrogar al presbítero don Ramón Bayón, capellán jubilado de un Regimiento de Nápoles, «que padece bastante de la cabeza». Había llegado recientemente a Barcelona, pero no consiguen

141. REGLA, Juan, *Historia de Cataluña*, op. cit., p. 157.

142. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 9.

localizarlo.¹⁴³ Sin embargo, la firma de Laso ya no aparece el 26 de septiembre cuando el tribunal de Barcelona remite ejemplares de traducciones de la Biblia de «autores católicos no jansenistas», en las que no consta la aprobación ni las notas de los Santos Padres.¹⁴⁴

Nicolás abandona el tribunal catalán, pero hemos visto que, años después, su recuerdo era invocado entre sus dos irreconciliables compañeros como elemento pacificador.

Un inquisidor fiscal de Barcelona con permiso en Madrid (verano de 1792-verano de 1794)

Oficialmente Nicolás siguió siendo fiscal inquisidor del tribunal de Cataluña hasta junio de 1794, pero Laso permaneció, alrededor de dos años (verano de 1792-verano de 1794), con permiso en Madrid, dedicado a sus tareas como académico de la Historia y frecuentando el contacto con sus amigos filojansenistas. También debió tratar mucho al nuevo inquisidor general, el monje benedictino e infatigable historiador fray Manuel Abad Lasierra, trabajándose el traslado al tribunal de Valencia, más pacífico y cercano a sus beneficios de Cuenca y a su viejo amigo Antonio Palafox.

Nicolás Laso pasó todo el generalato de Abad Lasierra junto a él en Madrid, aunque no sabemos con qué tareas concretas. Laso era un alto funcionario inquisitorial, ideológicamente muy afín al inquisidor general Abad Lasierra y con los mismos planteamientos filojansenistas. Lógicamente no podía estar inactivo con un largo permiso de dos años a cambio de nada.

Da la impresión de que Nicolás Laso fue lo que hoy llamaríamos un «asesor» y que destituido su jefe inmediatamente cesa. Las fechas son un indicio. El 3 de junio de 1794, Godoy le pide al arzobispo de Selimbria que presente su dimisión, cosa que ejecuta el día 17. Nicolás fue nombrado inquisidor fiscal del tribunal de Valencia por Abad Lasierra el 29 de marzo de 1794, aunque no toma posesión en Madrid hasta el 20 de junio del mismo año, tres días después de haber cesa-

143. AHN, *Inquisición*, Legajo 2175, exp. 9.

144. AHN, *Inquisición*, Legajo 2174, exp. 7.

do el inquisidor general. El 13 de septiembre se presenta en el tribunal de Valencia y empieza a ejercer.¹⁴⁵

Laso se libró de los difíciles momentos que vivió la región catalana con motivo de la guerra contra la Convención (marzo de 1793-julio de 95), pudo participar en la lucha ideológica en torno al Santo Oficio y moverse por la Corte con total libertad, pues durante el mandato del inquisidor general Abad Lasierra «las censuras de los libros referentes al Sínodo [de Pistoya] se interrumpen casi del todo».¹⁴⁶

Sin duda, la principal actividad de Laso fue cultivar las amistades, en especial el salón de la condesa de Montijo, viuda desde 1790, pero en el cenit de su triunfo en la sociedad madrileña,¹⁴⁷ y «conspirar» para lograr el cambio de destino hacia Valencia.

— Laso ejerce de académico de la Historia.

Laso también reavivó sus lazos con la Real Academia de la Historia de la que era miembro desde 1779, como hemos visto. Fruto de esta mayor presencia en la Academia es un informe de censura sobre un manuscrito en catalán, fechado en Madrid el 12 de diciembre de 1793, por el que deniega su publicación:

Excelentísimo Señor: he reconocido el manuscrito intitulado *Odinacions fetes per lo señor rey Pere Ters, rey d'Aragó, sobre lo regiment de tots los officials de la sua cort, mol notables necessaries e profitoses*, y siguiendo estas ordenanzas las mismas que se hallan publicadas en el tomo 22 de los *Bulandos*, parece excusado pensar en que se impriman por la Academia.

[...] En cuanto al otro manuscrito, que también he leído, distribuido en dos tomos, intitulado, *Estorias de los santos de España*, hallo que, de sobre ser una copia mal hecha de alguna obra antigua, de que no he podi-

145. AHN, *Inquisición*, Legajo 504, caja 2, libro nº 3, «Libro de las cartas para el Consejo de la Santa General Inquisición y del Excelentísimo Señor Inquisidor general, que empieza en el año MDCCCLXXX», folio 105.

146. TOMSICH, *El jansenismo en España*, p. 86.

147. Entre otros asistían por estos años don Fedro de Silva, hermano del marqués de Santa Cruz, Vargas Ponce, Meléndez Valdés, Martín Fernández Navarrete, Mariano Luis de Urquijo, José Mazarrero, etc. DEMERSON, Paula de, *María Francisca de Sales Portocarrero*, p. 101-123

do adquirir noticia ni en la Biblioteca Real ni en otra parte, no sería útil su publicación para los fines que se propone la Academia, pues ni trae vidas o historias de santos de España, sino de algún otro, siendo casi todas de santos bien antiguos y de festividades de la Iglesia, y escritas sin la crítica que se debe apetecer en estas materias, y sin interés particular por sus noticias para la historia de España.

En el tomo segundo se halla la *Vida de San Ildefonso, arzobispo de Toledo*, en metros, a diferencia de todas las otras, que están en prosa, pero esta singularidad no contribuye mucho a la publicación de la obra.

La Academia resolverá lo que tenga por conveniente.¹⁴⁸

Por este informe vemos en Nicolás un censor exigente, que dominaba la lengua catalana, justificando con datos su dictámenes negativos, lo que debió crearle prestigio entre sus compañeros académicos.

A principios de 1794 Nicolás fue uno de los amigos de don Antonio Ponz que hizo posible la publicación del póstumo tomo XVIII del *Viage de España*. Así se desprende de la nota de Josef Ponz, sobrino de Antonio Ponz, en el prólogo del tomo XVIII, resaltando los socorros recibidos: «particularmente los de los Excelentísimos Señores Duque de Almodóvar, Don Eugenio de Llaguno, del Ilustrísimo Señor Don Francisco Pérez Bayer, de don Nicolás Rodríguez Laso, Inquisidor de Barcelona, y de don Josef Cornide».¹⁴⁹

El 14 de mayo de 1794 fallece el director de la Academia, don Pedro de Góngora y Luján, duque de Almodóvar, marqués de Hontiveros, conde de Canalejas y Grande de España. Nicolás Laso es encargado de pronunciar su elogio fúnebre. En consecuencia, el 11 de junio de ese año lee el *Elogio histórico del Excelentísimo Señor Duque de Almodóvar*.¹⁵⁰ En la elección de Nicolás para pronunciar este discurso, pudo influir su admiración por la figura del duque de Almodóvar, también viajero por Europa, en especial hacia su obra *Década Epistolar*, uno de los modelos del diario del viaje de Laso.

148. Real Academia de la Historia, Archivo, legajo 11-8240.

149. PONZ, Antonio, *Viage de España*, XVIII, p. II.

150. RODRÍGUEZ LASO, Nicolás, *Elogio histórico del Excelentísimo señor Duque de Almodóvar. Director de la Real Academia de la Historia: leído en junta de 11 de julio de 1794 por Don—, académico correspondiente e Inquisidor de Valencia*, Madrid, Sancha, MDCCCV [1795], XXI p., 20 cm.

En este discurso Laso rinde homenaje a los nobles que, al mismo tiempo que servían a su Patria como embajadores en países europeos, aprovecharon sus cargos oficiales para propagar la ilustración. El duque de Almodóvar había sido diplomático en Rusia, Portugal e Inglaterra y, entre otros, había traducido al abate Raynal. Laso nos lo dibuja con una personalidad semejante a otros grandes ilustrados, nada simpatizantes de la Inquisición, como el conde de Aranda, Cadalso o el conde de Peñaflorida.

CONCLUSIÓN

Nicolás Rodríguez Laso continuará el resto de su vida en Valencia como fiscal inquisidor (1794-1805), segundo inquisidor (1805-1811) e inquisidor decano (1811-1820). Verá pasar inquisidores generales (cardenal Lorenzana, Arceo, Meir), primeros ministros (Godoy, Urquijo) y jefes de Estado (Carlos IV, Fernando VII, José I, y otra vez Fernando VII). Se adaptará perfectamente a todos con dignidad. Fue jansenista en Barcelona, pero no tuvo inconveniente en hacer cumplir la bula antijansenista *Auctorem Fidei* a partir de 1801. Vivió los momentos de desahogo económico de la Inquisición en Barcelona, su descapitalización con la desamortización y venta de las mejores fincas (1799-1801) y la miseria de la restablecida Inquisición (1814-1820).

Laso fue respetado por catalanes como Félix Amat, por los franceses como Suchet (Laso asistía a algunas sesiones de la Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia en 1812), por los revolucionarios gaditanos, por los reaccionarios fernandinos y por los liberales del Trienio, quienes permitieron al inquisidor decano Nicolás Laso morir tranquilamente en su cama el 5 de diciembre de 1820 y ser enterrado con toda la solemnidad que permitían los 350 escudos dejados para su funeral, mientras el resto de la plana mayor de la Inquisición valenciana purgaba en la cárcel su alianza con el general Elío.

Observada toda la trayectoria vital del inquisidor Laso, la etapa catalana se nos presenta como la más atrayente por el cristianismo sincero y filojansenista que entonces defendía Nicolás, por la cali-

dad de los personajes amigos que lo rodearon y por la alegría económica y social de aquel tiempo, cortada radicalmente por el miedo antirrevolucionario y por las guerras napoleónicas. Nunca volveremos a encontrar similar optimismo existencial en las etapas posteriores de la vida de nuestro inquisidor.

APÉNDICE

ÚLTIMAS INVESTIGACIONES

SOBRE EL INQUISIDOR RODRÍGUEZ LASO EN BARCELONA

Durante el verano de 1999 hemos continuado nuestra investigación sobre la personalidad de don Nicolás. Cunado ya han sido corregidas las pruebas de imprenta de este trabajo, no nos resistimos a aportar esquemáticamente los nuevos datos hallados relacionados con Barcelona.

En primer lugar, hemos descubierto su enterramiento en el Cementerio Municipal de Valencia, Nicho 54, Sección Primera Izquierda, 4ª Tramada, con una completa y cuidada inscripción sepulcral, en la que no se olvida de su estancia en Barcelona y de la que se deduce que el inquisidor Laso fue director del hospicio de la Ciudad Condal («In Brephotrophio Barchinonensi expositis»).

D.O.M.

Lic. D. Nicolao Rodríguez Laso,
 ex oppido de Montejo de Salvatierra
 Diocesis Salmant. eiusdem celeberrimi Lycoei
 et Collegii Trilinguis alumno, in utroque versat
 iure, Graecae linguae magistro. Diversis litterarum
 Academiis adscripto: qui violatae Fidei. Barchinone
 et Valentiae quadraginta prope annis recti tenax
 egit quasitorem: In Valentina misericordiae
 domo miseris et aigrotis. In Brephotrophio
 Barchinonensi expositis. Omni ope destitutis.
 Ingentia solatia praestitit.
 Et in Conquensi Diocesi quos
 Habuit redditus. Ecclesiarum eisdem
 ornatui et pauperibus erogavit.

et erogare jussit: Exec. Testam.
 grati. H.M.Pos. Vixit annos LXXIII.
 Menses III. Dies XVIII.
 Decessit Die V. Decembris MDCCCXX

Prodecía volver a registrar los archivos de Barcelona, pero con pobres resultados. No ha sido fructífera la investigación sobre la función de Laso en relación con los hospicios. En el Archivo Diocesano y en el Hospital de la Santa Creu y Sant Pau aparecen muchas de las «Hermanas Hospitalarias»¹⁵¹ (en especial Teresa Cortés) que Laso visitará en París durante su viaje, pero no hay rastro del Nicolás Laso.

En el Arxiu del Reino de Valencia hemos hallado tres testamentos formalizados por el Inquisidor Laso. El último, el 24 de noviembre de 1816, ante el notario Joseph Vicente Estada,¹⁵² aclara algunas circunstancias catalanas. En una cláusula dice: «Lego a la Iglesia Parroquial de mi patria, Montejo de Salvatierra, Diócesis de Salamanca, todos los ornamentos, cáliz y demás perteneciente a mi oratorio provado.» Po tanto, ya sabemos el origen del cáliz con el escudo de la Inquisición de Barcelona, actualmente en la Iglesia de Montejo.

En otra cláusula dice:

Lego a Doña Ignacia Esparraguera, viuda, que me ha servido de mujer de gobierno desde que fui a Barcelona, mil pesos, por una sola vez. Y a más la lego el usufructo de las tierras que tengo y disfruto en los términos de Alfatar, Torrente y Picasent, y compré las unas de las monjas de la Trinidad, las otras del Hospital General, y las otras, que es un garroferal, de José González, maestro botero de Torrente. Y después de los días de la misma, estas propiedades o fincas pasarán en usufructo y propiedad a mi sobrino don Francisco de Sales Rodríguez Gallego, que está en el Colegio de Bolonia.

151. Tampoco Laso aparece mencionado por Carmen MESTRE BU, *Las Hermanas Hospitalarias de la Santa Cruz de Barcelona (1792-1977)*, Barcelona, 1991.

152. Archivo de la Diputación de Valencia, Notario José Vicente de Estada, año 1816, Leg. e. 5.1/276.

Si a esto añadimos que otros familiares de la Inquisición valenciana acusaban a Nicolás de dejarse manejar por su criada, vemos la importancia de la criada catalana en la vida de don Nicolás.

Antes de emprender su largo viaje a Francia e Italia, don Nicolás creyó conveniente hacer su testamento, que todavía no hemos encontrado. La última cláusula del testamento dice: «Y últimamente revoco y anulo todos los testamentos, codicilos y poderes para testar y últimas voluntades, que antes de ahora haya otorgado por escrito, de palabra o de otro modo y, especialmente, el que en 13 de mayo de 1788 hice en la ciudad de Barcelona y entregué a José Fuster y Corriol, escribano de aquella ciudad.»

Fuster fue el notario con el que trabajó Nicolás durante su estancia en Barcelona, pues en sus protocolos se encuentran documentos firmados por Laso desde 1784 hasta 1792, la mayor parte «escrituras de poder», relacionadas con sus beneficios eclesiásticos de Iniesta y Honrubia (Cuenca), con la gestión de los bienes heredados en Montejo y con la fundación de mayorazgo en 1786. Por la del 28 de abril de 1784 conocemos que su padre, Fernando Rodríguez ya había fallecido, pues autoriza a su tío el arcediano de Monleón a «aceptar la herencia». Respecto al testamento, solamente aparece una anotación de «entrega de plica», fechada el 14 no el 13 de mayo de 1788. Como hubo testamentos posteriores, lógicamente, no se abrió.

En el Arxiu Municipal de Barcelona (Palacio del Ardiaca) se encuentra una atenta carta de presentación del recién nombrado inquisidor fiscal:

Muy Señor mío:

Participo a V. I. hallarme nombrado fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Cataluña, y le ruego se sirva admitir favorablemente esta justa demostración de mi obsequio, honrándome con sus preceptos entre tanto tengo la satisfacción de ofrecerme a V.I. personalmente.

Nuestro Señor guarde a V.I. muchos años.

Madrid y abril, 9 de 1783.

M.Y.S.B.L.M de V.I. su más atento servidor y capellán.

Nicolás Rodríguez Laso.

M.Y. Ayuntamiento de la Ciudad de Barcelona.¹⁵³

153. Archivo Municipal de Barcelona, *Político, Real y Decretos, Año 1783*, f. 128.

Del viaje a Italia (1788-89) procede la amistad de Nicolás con el ex-jesuita Manuel Luengo, quien, por otro lado, era íntimo amigo del primer inquisidor barcelonés Manuel de Mena. Desde entonces, el incisivo ex-jesuita siempre alude a Laso como «mi amigo», incluso cuando discrepan. Por ejemplo, Luengo, el 1 de abril de 1806 en Roma, al opinar sobre la persecución a que el gobierno estaba sometiendo a los pocos jesuitas que todavía había en Barcelona («dos que están esparcidos por España serán unos doscientos»), quejándose de que los interrogatorios eran llevados por los inquisidores más antijesuíticos, escribe:

En todo caso para que sea más fácil oprimirlos, aunque sean inocentes, en Barcelona, haciéndole un manifiesto de agravio, no se ha dado esa comisión [del interrogatorio] al Señor Don Manuel de Mena y Paniagua, inquisidor mayor y antiquísimo porque, aunque es hombre notoriamente íntegro y justo, se sabe que tiene afecto y estimación a los jesuitas [...] y de ese modo se logra ponerlos a todos en manos de enemigos, o por lo menos de tales hombres que, o por intereses de partido como el inquisidor de Valencia, mi amigo don Nicolás Rodríguez Laso, que en Roma se aficionó al jansenismo, o por vileza y lisonja para con los poderosos de la Corte, les sacrifiquen a todos y digan de ellos todo lo que quieran que se diga.¹⁵⁴

Si tenemos en cuenta que en julio de 1798, Nicolás Rodríguez Laso va al encuentro del Padre Luengo en Valencia y que le presta su coche a algunos ex-jesuitas, que regresaban del destierro italiano, para que se desplacen por la ciudad, podremos aproximarnos al complejo y dúctil jansenismo de don Nicolás. Escribe Luengo el 15 de julio de 1798:

Salimos del Marviedro [Sagunto] lo más presto que se pudo para llegar de día a Valencia [...] a las siete de la tarde llegamos a una posada inmediata a Valencia, que nos había buscado, habiéndole yo pedido desde Barcelona

154. Manuel LUENGO, *Diario de la Expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España, 1767-1814*, tomo 40, año 1806, p. 112-112. Manuscrito conservado en el Archivo de Loyola, Estante 10, Plúteo 4. Agradecemos la amabilidad de los jesuitas encargados del Archivo de Loyola, Padres D. Francisco Olariaga, D. Felipe Ojanguren y D. José Ramón Eguilloz.

este favor, el señor don Nicolás Rodríguez Laso, inquisidor en esta misma ciudad, y él mismo en persona nos recibió en ella. Muy presto apareció allí mi hermano, Don Fernando Luengo, canónigo sacristán de la catedral de Teruel.

Al día siguiente continúa Luengo:

Ayer y hoy nos hemos divertido en visitar algunos jesuitas españoles que han venido de nosotros, y en ver alguna cosa de esta gran ciudad de Valencia. Y para algunos nos ha sido de gran alivio el habernos dado su noche el señor inquisidor Laso.¹⁵⁵

155. Manuel LUENGO, *Diario de la Expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España, 1767-1814*, tomo 32, año 1798, p. 191-192.